Viérnes 2 de Diciembre de 1887 — BUENOS AIRES — Año VI -- Núm. 1938

DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:

Un mes	1.50
Semestre	8.00
Provincias, por mes	1.60
Número del dia	0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta -- Moreno 146 y 150

Biblioteca Nacional

Bolsa de Comercio

PRIMERA RUEDA

Metálico al Contado
ORO
Diciembre 1

Al contado cerro	á 150 20
Sábado 3	« 150
Fin de mes	« 149 80
Diciembre 31	« 149 80
Acciones del Banco Nacional	
Fin de mes	« 220 50
Diciembre 31	« 220
Certificados	
Fin de mes cerró á 115	
Banco Constructor de la Plata	
Certificados cerro	51
Cédulas H. Provinciales	
Série G al contado cerró á	73 50
Id K id id	82.40
Id K fin de mes	82.50
Cédulas H. Nacionales	
Série A al contado cérro á	76 80
Id B fin de mes	77 50
Banco Uruguayo	
Integradas	
Al contado	á 131
Diciembre	« 133

PRECIOS DE LIQUIDACION

Oro	150
Banco Nacional	216
Certificados	113
Banco Constructor	47
Acciones Constructor	287

ULTIMAS COTIZACIONES

Los títulos y acciones se cotizan así:
Bolsa de Comercio—160 °/₀:
Banco del Comercio—1000.
Banco Constructor de La Plata—235
Banco de Italia y Rio de la Plata—185.
Ferro-carril del Sud—Nominal.
Ferro-carril Central—lb. 23 cada una.
Gas Primitivo—150 $ m/n cada una.
Gas Buenos Aires—125 °/₀.
Gas Argentino—210 °/₀.
Puentes, caminos etc.—100 °/₀. nominal.
Sociedad de propietarios para la higiene—Nominal.
Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.
Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.
Billetes de Tesoreria Nacional: 102 7/8 °/₀
Bonos municipales de 1882 de 6 °/₀ de renta:
Deuda extranjera: Nominal.
Empréstito del Riachuelo 1881: 95
Fondos públicos de 1881 5 °/₀: Nominal.
Id id 1882 6 °/₀: Nominal.
En descuentos la variacion es poca.
Interes en plaza: 7 1/2 á 8 °/₀ anual.
En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro á papel 7 °/₀.
Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 °/₀ 8 °/₀.
En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 °/₀ y particular 8 °/₀.
Id id: pagarés á oro 7 °/₀ anual

CAMBIOS

Lóndres 48 3/8
Paris 5
Amberes 5,01
Italia 5.03
Alemania 4.02 4.08
Rio de Janeiro 10.550
Montevideo 1/8
Interes en plaza 10 o/o anual

Telegramas

Montevideo Diciembre 2

Unificada á 59 1/2.
Consolidada 1ª serié á 90.
Acciones del Banco Nacional integradas á 120 1/2.
Sin integrar á 126.
Habana Josefa Duralt.
Bremen Strasburg.
Génova Napoli.

Frutos del Pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Diciembre 2

Entraron hoy á este mercado 112 wagones cargados con los siguientes frutos:
1342 lienzos lana, 357 atados cueros lanares, 595 cs vac., 15 cs potros, 59 cs becerros, 13 bórd. grasa, 2935 bolsas maiz desgranado, 1463 id trigo, 33 id semilla de nabo, 380 id afrecho, 174 fdos pasto, 1530 bolsas harina y 106 atados paja de guinea.
El estado del mercado para los cueros lanares, vacunos y becerros mantienen sus precios firmes así como en el maiz que se notan sus precios muy altos en los frutos en general no tienen variacion a dias anteriores.
Ventas verificadas por los vendedores señores Pedro M. Cernadas, Cerro, Gonzalez y Ca. Antonio Ojea, Ghiraldo y Muratore, José Sommariva, Pegassano Hnos y Ca., Emilio Saenz y Ca.

VENTAS DE HOY

Cueros vs. de campo los 10 kilos ps 4 m/n id matadero id id 4.50, lana nueva id 3.60, id de barriga id 1.70, cerda de potro id 5.80 cueros lanares consumo el kilo 2.90 y 3.00, id deshechos id 1.90 y 2.00, de matadero.

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 2 DE 1887

Los apuros del comercio

Hace seis meses que EL PORTEÑO, viene propiciando las exigencias del comercio en general, desde que, hace seis meses que venimos ocupandonos de un modo ó de otro de los intereses económicos de nuestra Capital.

La accion del comercio es siempre correlativa y armónica.

No es posible beneficiar una exigencia comercial, sin entrar á tocar en su existencia misma una série de elementos cooperativos y relacionados con ella, sin tomarse en cuenta por el legislador, un mundo de incidentes, que si no son atendidos seriamente, vendrian á gravitar con un mal verdadero sobre otros muchos elementos que á su vez, reclamarian exigentemente, una modificacion que á ellos tambien les fuera favorable.

De aquí, el porque nosotros hemos venido haciendo notar á los Lejisladores, y al Gobierno en general, los efectos funestos que ha traido para la Capital federal, el cambio brusco, que la ley del Banco Hipotecario Nacional, trajó, y creó imprudentemente, para la Capital de la República.

De aquí, que esa modificacion fundamental, en la índole de las relaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, con su antigua Capital, haya venido á producir una situacion difícil y anormal, en todos los negocios sobre la Capital federal, y que en ella se producen, y hay que solventar á cada instante.

Y, uno de esos casos, es el siguiente: supongamos un viejo propietario, que poseé dos ó tres manzanas, en las antiguas quintas de Buenos Aires, y que hoy están ubicadas sobre la Avenida Alvear, ó sobre la calle de circunvalacion de San José de Flores, á la altura de la calle Rivadavía, y que esas estensas superficies están gravadas hace diez años, al Banco Hipotecario Provincial.

Supongamos que esas propiedades han estado en litigio ó en testamentaria y que hoy se trata de vender y fraccionarlas.

Dadas las condiciones de la ley de la creacion del Banco Hipotecario Nacional, que ha desvinculado al de la Provincia de nuestra Capital Federal, resulta de ese solo hecho, un cúmulo extraordinario de metamórfosis y desarreglos en la nueva ubicacion de esos derechos y de los derechos que á llamado así el Banco Nacional, que las cuestiones se hacen difíciles y las operaciones de compra venta, llegan en un momento dado á hacerse tan monumentales que hay que actuar en una serie de combinaciones que necesitan de la direccion de un buen abogado, de un procurador entendido, de viajes interminables, desde la Capital á la Capital de la Provincia, que no es posible calcularlos.

Pero, dejando aquí este punto difícil y tomando el ancho camino de las facilidades que ofrecia el Banco Provincial, tenemos ademas, que la situacion del Banco Nacional, es impotente y precaria.

Así pues, no solo hemos cambiado de elemento propulsor, sinó que el que ha venido á sustituir el viejo Banco de la Provincia, siendo negativo y pobre por demas: nollenando las exigencias producidas por el adelanto imprevisto de los valores de la tierra del municipio, sinó que tambien porque su propia raquitis, produce en los valores de los terrenos á edificarse los mas terribles trastornos y la mas terrible y desgraciada de las crisis que han pesado sobre nuestra riqueza pública y privada.

Y bien, como allanar estas dificultades? ¿Que hacer en este caso?

....

....

Las cuestiones á solventarse en el terreno de la practica, son complejas, pero en los próximos artículos en que trataremos este ámplio y complicado tema buscaremos el medio de aclarar nuestras dudas y satisfacer las exigencias públicas de las graves cuestiones que ella encierra en si.

Y en el cumplimiento de este deber sagrado para nosotros, pondremos de nuestra parte toda la atencion de que podamos disponer.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO
Diciembre 1°

La liquidacion de la Bolsa ha sido desastrosa: pérdidas enormes.

La plaza muy abatida.

El Banco Nacional recibió de esa medio millon de pesos en oro: en giros medio midio millon mas, espera estos dias otras fuertes remesas.

—Asegúrase que Pedro Bustamante en caso de resultar electo diputado, no renunciará el cargo de presidente del Banco Nacional por creerlo compatible.

ROSARIO
Diciembre 1°

La liquidacion de aduana de Noviembre dió 602,352 nacionales.

Organizase definitivamente la sociedad anónima para establecer un lavadero á vapor.

El gobierno mando escriturar las tierras que gestionaba D. Nicacio Oroño á favor del reglamento.

Con mucha solemnidad traslad irónse ayer los restos del Dr. Simon de Iriondo á la matriz de Santa-Fé.

Hoy quedará resuelta la organizacion de la sociedad para construir una linea de tramway al Saladillo.

En los tranways Ciudad del Rosario viajaron el mes pasado 138,780 pasajeros.

El mismo mes entraron 28 vapores de Ultramar y salieron 29, á vela 30 y salieron 37 de caqotaje entraron 117 y salieron 96.

La Empresa del Ferro-Carril Central Argentino fijó desde hoy 4 p 8 como premio del oro sobre los billetes para pasajes y encomiendas.

Ayer óperóse un cambio brusco de temperatura descendiendo anoche hasta 18 centigrados.

El mes pasado entraron aquí 2036 inmigrantes de los cuales internaróuse á las colonias 939.

Concluidos los exámenes escolares, muchas familias dispóneuse á ir á veranear al campo.

Los puntos mas apropiados son Carcarañá y Villa Casilda.

La Administracion del Ferro-carril Andino ha ordenado se traslade á esta ciudad el tren rodante necesario, incluso el coche presidencial, para transportar á Cordoba al Presidente y comitiva el 10 del corriente.

A MIS AMIGOS
DE LA
Repùblica Argentin
DE LA DEL
Uruguay y Venezuela

El alcalde constitucional de esta hermosa é importante ciudad de Barcelona, en su nombre y en el de sus honorables compañeros del Ayuntamiento, ha tenido la fineza de dirigirme la siguiente carta:

Exmo. Sr. Héctor F. Varela:

Muy Sr. mio y distinguido amigo: Habiendo sabido que se encuentra vd. accidentalmente en Barcelona, y que quizás permanezca vd. algun tiempo más, y conociendo el inmenso cariño que vd. profesa á nuestra querida España, así como la merecida popularidad y grandes simpatias de que goza vd. en las repúblicas á que dimos la sangre y el idioma, no he vacilado en dirigir á vd. esta carta, de acuerdo con muchos de mis compañeros de este Ayuntamiento, para pedir á vd. un importante y señalado servicio: que nos preste vd. su valioso concurso para que las Repúblicas americanas, y principalmente las del Rio de la Plata, concurran á nuestra grande Exposicion, proporcionándonos así el natural placer de ver figurar en ella a los laboriosos hermanos con quienes hoy vivimos en tal cordial alianza.

Si, como no dudo,—y me lo aseguran respetables personas que conocen á Vd. íntimamente—se resuelve Vd. á prestar á España y á Cataluña el señalado servicio que me permito pedirle, y que uno y otra sabrán siempre tenerle en cuenta, yo me haré un honor en pasar inmediatamente á conferenciar con Vd., á fin de proporcionarle cuantos datos é informaciones puede usted necesitar para el mejor éxito de sus nobles propósitos.

Me complazco, honorable Sr. Varela, en aprovechar esta ocasion para ofrecer á Vd. el testimonio de mi consideracion y simpatía personales.

Su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.

Francisco de P. Rius y Taulet.

Barcelona 22 Octubre 1887.»

Contesté á tan honrosa carta con esta otra.

«Barcelona 22 de Octubre de 1887.

Excmo. Sr. D. Francisco de P. Rius y Taulet.

Distinguido señor y querido amigo:

Al levantarme de la cama, despues de una penosa enfermedad q' me ha tenido postrado varios dias, recibo la grata y finísima carta de Vd., con la satisfaccion y el encanto que me producen siempre las distinciones y honores que me enaltecen.

En ella, con frases y conceptos que empeñan toda mi gratitud, me pide Vd., que en nombre del profundo cariño que profeso á la noble España, preste mi concurso en el sentido de que mi patria, es decir, la América republicana, y principalmente las dos Repúblicas que bañan las aguas del majestuoso Plata, concurran á la gran Exposicion que el año entrante abrirá sus puertas en la ciudad condal, para que bajo sus espaciosas naves se confundan en fraternal alianza los obreros de todos los pueblos, en nombre del trabajo, de la paz y de la libertad.

(Continuará)

LA LECHE ENVENENADA

DEBERES DE LA POBLACION

El informe sobre la higiene de los tambos de Buenos Aires que el Dr. Arata ha pasado hace poco á la intendencia, ha alarmado justamente á las familias de esta ciudad. Se examinaron 41 tambos y de todos estos no se encontró mas que uno solo que estaba en buenas condiciones higiénicas: 32 tenian defectos mas ó menos graves, y 9 se encontraban en tan pesimas condiciones, que el Dr. Arata aconsejó que se clausuraran en el acto. Y estos son los tambos que proveen de leche a gran parte de la poblacion de Buenos Aires.

Pero no es esto todo. El informe se limita al exámen de las condiciones higiénicas de los tambos; pero no toca la cuestion del análisis de la leche. Es notorio que la mayor parte de la leche que se vende en Buenos Aires es adulterada. Se le agrega agua (en estos dias hemos presenciado un análisis de leche que tenia cincuenta por ciento de agua); se le saca la gordura; y para disfrazar el aspecto cambiado que la leche ofrece despues de estas operaciones, se introduce, en ella y eso y otras sustancias extrañas.

La leche de vacas débiles no puede alimentar; la leche de vacas enfermas se ha probado con toda evidencia que es el origen de muchas epidemias. La leche diluida con agua pierde parte de su sustancia, y cuando esta agua es de pozo puede causar la muerte; la leche despojada de su gordura pierde un elemento casi esencial para su facil digestion en la criatura, y las sustancias extrañas que se introducen en la leche son, sin duda, muy á menudo las causas que determinan esas afecciones gastro-intestinales de la infancia que llevan tantas victimas al sepulcro. ¿Cuál es peor: la leche de vacas enfermas ó la leche adulterada?

Desgraciadamente, es a pregunta no es de interés para la poblacion de Buenos Aires; ella no puede elegir; tiene que quedarse con las dos.

Hay momentos supremos en la vida de la sociedad en que la accion colectiva de los miembros se hace necesaria para evitar grandes calamidades. Sin exageracion, podemos decir que ha llegado uno de estos momentos para la sociedad de Buenos Aires.

La leche es esencialmente el alimento de la criatura y del enfermo, los dos séres que por su naturaleza y estado, son importantes para ayudarse y defenderse, y dependen absolutamente de la proteccion de la sociedad. Gran parte de esta leche que hoy dia se da á las criaturas y enfermos de Buenos Aires por alimento es un veneno. ¿Puede la sociedad quedarse inmóvil cuando sabe que muchos de sus miembros indefensos mueren envenenados? La sociedad de Buenos Aires, que para honra suya, ha formado una poderosa asociacion con el objeto de proteger á sus indefensos animales contra la crueldad, no permanecerá impasible cuando sepa que sus indefensas criaturas y enfermos son victimas de un sistema de envenenamiento que tiene por causas la avaricia de los lecheros y la desidia de las autoridades.

La sociedad habrá vuelto sus ojos hácia el gobierno, esperando que este tomara medidas fuertes y radicales, para estirpar este bochornoso escándalo, que ha revelado el informe del Dr. Arata. Pero si la sociedad ha hecho esto, ha quedado completamente desengañada. Las notas dulces de Masini y las fuertes de Tamagno impresionan más el corazon del gobierno que los dolorosos quejidos y los débiles llantos de las inocentes criaturas que mueren en Buenos Aires envenenadas con leche malsana y adulterada; para los primeros el gobierno ha mandado á uno de sus ministros al congreso pidiendo cien mil nacionales; para los otros no ha pedido ni un centavo. Y sin embargo es el gobierno el verdadero culpable de que haya tal mortalidad de criaturas, porque ha permitido que existan los tambos en el escandaloso estado en que los revela el informe del Dr. Arata. El gobierno es el que debe velar por la salud de la poblacion; pero de lo que ménos se ocupa es de esto.

Aquí esta Buenos Aires con más de cuatrocientos mil almas y no tiene todavia un médico de sanidad.

¿Cómo se puede esperar que mejore la salud de esta ciudad cuando no tiene médico de sanidad, es decir, cuando no tiene un higienistá como autoridad sanitaria, una persona especialmente educada en materias de higiene y que conozca detalladamente todas las influencias perjudiciales á la salud que existen en las ciudades y el modo de combatirlas, una persona que reconcentre en sí sola toda autoridad sanitaria, y que pueda acudir personalmente en la hora del peligro adonde sea necesario y aplicar el remedio oportuno?

(Continuará.)

CÈDULAS PERSONALES

El 31 se cierra él juego.

Esto es: el 31 es el último dia para la extraccion de cédulas personales.

Eso de «cédulas personales» está bien dicho, porque tambien hay «cédulas animales» lo cual es una novedad, puesto que el padrón pára perros cábezas de familia canina introduce la reforma de las cédulas animales.

No crean ustedes, ni no lo saben, que es cosa facil proporcionarse una cédula personal.

«No crean vuesasmercedes que es cosa tan facil hinchar un perro» como decia aquel loco citado por Cervantes.

En cada distrito se ha habitado de despacho de cédulas para los habitantes en los barrios que el distrito comprende.

Horas de despacho: de seis á nueve de la noche.

Excusado es decir que hay cola.

Los primeros y madrugadores pretendientes esperan la hora de la apertura, junto á la puerta de la habitacion del encargado: los últimos se hallan en la estacion más próxima.

En el despacho hay escenas dignas de mencion.

—El primero—Dice el jefe del negociado.

—Soy yo, responde una señora enlutada, que parece una sombra chinesca.

—¿Usted?

—Si, señor, soy yo el primero.

—Dirà usted la primera.

—Lo de menos es el sexo para las formalidades legales.

—¿Donde vive usted?

—Pues no vivo, señor, soy pupila de doña Rosa Jericó, señora viuda de un caballero que está colocado en Ultramar.

—¿Con que es viuda y vive el marido?

—Dice ella pue es viuda por las leyes de la India.

—¿Y usted como se llama?

—Purita Gomez de San Diego de Alcalá de los Gazúles.

—Una página del diccionario de Madoz; dice un espectador.

—¿Y es usted soltera ó casada ó viuda?

—Viuda auténtica, porqué mi esposo murió del cólera en la última edicion, y aqui traigo las partidas de matrimonio, relativo, de defuncion, las de bautismo...

—Basta, basta. ¿en que calle vive usted?

—Ahi está el volante.

—¿Pero usted no lo sabe?

—¡Ay: caballero, cuando una es viuda y sola no sabe ni donde vive! Si usted fuera viudo sin hijos, como yo...... (Llanto teatral.)

—Vamos, no se enternezca usted. A ver otro.

—Sérvidor de usted.

—Presente.

—¿El nombre?

—Fulano de Tal.

—Dónde estaba Vd. en Diciembre del año próximo pasado?

—En el veraneo con mi señora.

—¿En Diciembre?

—Si, señor.

—¿Trae Vd. la cédula antigua ó volante ó...?

—No traigo más que mi hombría de bien.

—Pues no puedo complacerte.

—Es decir que continuaré indocumentado?

—Vd. verá.

—Está bien: conste que he venido, que he suplicado, que se me niega la cédula, y... no digo mas.

—Vaya Vd. con Dios. Otro.

—Ahí va: volante, cédula antigua, una carta de recomendación del señor cura de la parroquia, mi nombramiento de escribiente en la Deuda, una cesantia, las partidas de bautismo de mis hijos y....

—Basta, hombre, basta.

—Está bien.

—¿Y el recibo de inquilinato?

—Ahí está el correspondiente al mes de Abril.

—Cédula de novena clase: quince reales.

—No puede ser.

—¿Cómo que no?

—Advierta Vd. que no pago al casero desde el mes de Mayo.

—Eso no es cuenta.

—Ojala no lo fuera para el propietario.

—Y de tres reales para la señora, y de tres reales para cada cual de los chicos, porque pasaran de catorce años.

—Pero si estan muy atrasados señor.... Figurese vsted que el mayor estaba en el Carton y le han pasado á la cartilla.

—Otro.

—Servidora.

—¿Trae usted volante?

—No señor; vengo con la bata de brega; vamos, de andá por la casa

—¿Usted es andaluza?

—Pa serví á usté y demás compañeros virgene. Ahí verá uste que estoy sircunscrita en la Caye del Rosario, número....

—¿Vive uste sola?

—Casi sola, porque el no va mas que algunos dias.

—¿Quien es él?

—Un tió que tengo en gueña posicion, que es el que me paga el piso. Yo quedé huérfana polititica de mi papa y mi pobresita madre múrio de un sobre sarto, y me recojio mi tió que me dijo: «Entan y mientras que tu te desarrolles en una manera ó vivi á ti no ha de fartate un duro diariamente todos los dias» para plato y par el piso y para hacerte argo é ropa.

—¿Qué paga usted de casa?

—Pues aquí está el recibo; cincuenta reales, ó sea doce pesetas y cincuenta kilos al mes, pero con mucha fatiga, porque es á todo perdio, mejorando lo presente.

—¿Qué edad tiene usted?

—Miste, sé que paso á los veinte, pero que no recuerdo más.

—Pondremos treinta.

—Hijo, echosté, que paese que está complicao con la *Funeraria*.

—Pondremos diez y ocho.

—¿Pa que me metan en quintas? No, señó, póngame usté veintidos, que es la verdá, y por fin, que ese es un documento legá, y p. é serví pa argún caso.

—¿Tiene usted familia?

—¡Ay, hijo, no señó, en buena hora lo diga!

—Otro.

—Gumersindo Zocodover...., Gumersindo con G, Zocodover con Z y V y R al fin.

—Ya, ya.

—Bueno es prevenirlo todo para evitar complicaciones.

—¿Empadronado?

—No, señor.

—¿Eh?

—Duermo *adbintestato*, es decir: en las casas destinadas á este uso.

—¿Y como he de dar á usted la cédula personal.

—Pues que, ¿los pobres no somos personas? Pués qué, ¿las clases proletarias no tenemos derecho á la estádistica? Pués qué, ¿los hombres que, como yo, han servido á la patria en un estanquillo, no son beneméritos? ¿Ubinam gentium summus? Pués qué, yo que tengo aprobados dos años de latinidad, en lo cual se fundó el ministro de hacienda para otorgarme el estanquille, ¿nada represento en la sociedad? Dios vendrán claros y brillantes para las gentes paupérrimas y...

Varios concurrentes protestan contra la longitud del discurso.

—Despacheme usted á mi, dice una señora con cesta, que está esperándome el marido con quien vivo.

—¿Pues tiene usted otro?

—A usted no le importa ni á el tampoco.

Por fin consiguen ustedes la cédula personal.

Parece mentira.

Cuando yo regresé al hogar doméstico dije á la familia:

—Os traigo una sorpresa.

—¿Cual? preguntaron todos.

—Un regalo.

—Suéltale ya...

—Mirad...

—¿Que?

—Las cédulas personales. Respiremos.

E. DE PALACIO

Noticias Generales

Pleito resuelto—Ha sido resuelto con fecha de ayer, por la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, el pleito seguido por el Sr. D. Guillermo Villanueva contra D. Tomás Sarmiento por calumnia é injurias.

La Cámara confirma la sentencia del Juez del Crimen Dr. D. Carlos M. Perez.

Contrato social—Se presentaron con fecha de ayer ante el Juzgado de Comercio en turno, los señores Florencio y José Firpo y Leonardo Bigliani solicitando la inscripcion en el rejistro federal de comercio, el contrato social celebrado entre ambos, para establecer en esta plaza una casa de comercio.

El relato de un suicidio—Los otros dias contámos una tentativa de suicidio superlativamente dramática, realizada en Mantua. Ahora el hermano del suicida, que es empleado en el Banco de Italia y Rio de la Plata Sr. Matteuzzi, nos facilita una carta de aquel en la qué da cuenta de la manera milagrosa como escapó de la muerte:

«Mantua, 16 de Noviembre.

Querido hermano:

.... El dia 21 á las 12 meridiano, impulsado por inexorable fatalidad, atenté de la manera mas cruel contra mis dias. Me hundí casi toda la espada en el pecho....

Desde aquel dia, diez han trascurrido y he entrado en plena convalescencia. Extraño, la inmensa herida se ha cerrado de por sí: he tenido la inconsciente habilidad de atravesarme de parte a parte sin ofender ningun órgano útil. Varios diarios narran el hecho bajo el título de milagro.»

Jardin Florida—13ª de la temporada por la orquesta de 90 profesores, bajo la direccion del maestro Ricardo Furlotti.

PROGRAMA

Primerr parte—1 Sinfonia, Semiramide, Rossini.
2 Bosques de Fleur, valse Strauss.
3 Danza infernale, Celega.
4 Gavotte, Marenco.
5 Scénes napolitaines, Massenet.
Segunda parte—6. Oberon, Weber.
7. Danza Húngara, Bahms.
8. Fantasia "Guglielmo Tell», Rossi.
9. Minuttó, Bonicioli.
10. Marcia Tannhauser; Wagner.

Hipódromo Nacional Uruguayo Hemos recibido los estatutos de esta sociedad anónima que se ha fundado en Montevideo.

La empresa obliga á construir en el mismo paraje del Hipódromo una cancha para el «Juego del Pallone», un local de tiro de paloma, etc., etc.

El pago de las acciones se hara en la forma siguiente:

10 o/o al suscribirse, 15 o/o á los 30 dias 15 o/o a los 60 dias 10 o/o a los 90 dias y el cincuenta por o/o restante en cuotas de 10 o/o cada una á pagarse en las fechas que señale la Comicion Diretiva debiendo dar siempre un aviso anticipado de diaz dias.

Crispi y Bismarck—Segun un diario Francés, el ministro italiano Crispi, al partir de Freidrichsruhe, escribio las lineas siguientes en el album del canciller Bismarck.

"Dejo este recuerdo á este asilo del patriotismo, donde se trabaja por el mantenimiento de la paz europea„.

Entradas de vapores—Llegaron hoy de Montevideo los vapores "Cosmos„ y "Proveedor». Conduce el primero 94 pasajeros y el segundo 50.

Del rio Uruguay llegó el vapor "Olimpo„ conduciendo 24 pasajeros para este puerto.

Biblioteca Popular de San Cristóbal—El movimiento habido en esta biblioteca durante el mes que acaba de terminar, es el siguiente:

Libros sacados á domicilio 475.
Lectores que han ocurrido 283.

Vapor inglés "Shakspeare„—Hoy á las 10 y 1/2 entró al puerto del Riachuelo el vapor inglés, "Shakspeare„ procedente de Lóndres con escala en Montevideo.

Oficinas del Registro Civil—La comision de presupuesto del Concejo Deliberante ha suprimido del presupuesto las dos nuevas secciones que se creaban para el Registro Civil.

Figuran en él solamente las ocho actuales.

3.000 pasajeros é inmigrantes—Ayer en siete vapores de diversas nacionalidades llegaren á Buenos Aires nada menos que 3.000 pasageros é inmigrantes.

El general Napoleon Uriburu—Este distinguido gefe se encuentra enfermo desde hace dias en La Plato.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Por Bernabé Rodriguez—En el templo de San Francisco tendra lugar pasado mañana un funeral rezado en sufragio del malogrado jóven Dr. Bernabé J. Rodriguez.

La ceremonia tendra lugar a las 10 de la mañana.

Derrumbe—A las 3 de la tarde de anteayer se vino abajo la puerta del corralon y depósito de carbon de piedra de los señores Fidanza y Linch situado en la calle Suipacha y Santa Fé.

Exportacion de oro—Dice *La Tribuna Popular* de Montevideo:

"El Banco Nacional recibió hoy de Buenos Aires la suma de medio millon de pesos so oro para atender a su servicio."

Fallecimiento—Ha fallecido en Tucuman la señora Agueda Araoz, hija del ex-Gobernador de aquella provincia Don Bernabé Araoz.

Pedido de trabajadores—El señor Ocampo Jackman se ha presentado a la Comisaria General de Inmigracion, pidiendo 50 obreros para trabajos en su establecimiento de aserradero a vapor.

El pedido hecho ayer debe haber sido satisfecho en el dia hoy.

El vapor "Olimpo"—Hoy a las cinco y media de la tarde zarpa de la rada interior con destino a Montevideo el vapor "Olimpo" conduciendo carga y pasageros.

El gran Oeste Argentino—El gran Oeste Argentino va adquiriendo una fama muy poco envidiable.

«El Derecho» de Mendoza del 28 trae el suelto que públicamo mas abajo sobre el pésimo estado de esta via á la menor lluvia se destruye:

Con motivo de haber destruido en varias partes la via férrea á San Juan, el aguaceros del Sábado en la noche, recien mañana á las 7 a.m. saldrá el tren de pasajeros para la vecina ciudad que por esta razon no pudo continuar su marcha el tren del litoral que llegó ayer.

Esplendido ferro-carril!

Los niños perdidos—Ayer fueron encontrados los niñitos del señor Canoni, cuya desaparicion noticiamos ayer.

Se fueron a hacer la rabona y se perdieron haciendo pasar muy malos ratos á sus padres, tienen 4 y 6 años los raboneros.

El pintor José Blanes—En el vapor "Cosmos" llegó hoy M. Blanes, conduciendo el gran lienzo que acaba de terminar representando al general Roca en momentos del atropello de Monjes.

El señor Presidente—Desde ayer ha quedado instalado en su espléndido palacio de la calle 25 de Mayo, el señor Presidente de la República.

Nueva calabria—Rateros en el Caballito | Los vecinos de la calle Riva lavia á la altura de la estacion Caballito y de las calles adyacentes, están justamente alarmados por la presencia de una cuadrilla de rateros en esos parajes.

La época de los incendios—Diriase que los ardores del verano se condensan para producir incendios.

El último mes de cada año y el primero del siguiente constituyen la temporada porteña de los incendios.

Con el incendio de anteayer en la calle Lima y el de ayer en la calle de Maipú, vamos a razon de incendio por dia.

El cuerpo de Bomberos tendra que atravesar el periodo mas difícil y de mayor labor si se declara esta epidemia tan estraña como la de los duelos y suicidios.

Los grandes negocios—Por intermedio del corredor, don Benjamin Sastre, la compañia colonizadora de Cordoba compró á don Bernardo Iturraspe trece y tres cuartos de leguas de campo, en el Departamento de Santa-Fé, lindando con las Colonias, á 25.500 pesos legua.

Durante la ausencia—Mientras dure el viaje del Presidente á las provincias—viaje en el cual lo acompañan el Ministro del Interior y el de Guerra y Marina, las carteras de estos serán confiadas interinamente al Sud-secretario Dr. Manuel Marcos Zorrilla, la primera y el General Lavalle la segunda.

Ya es cosa resuelta oficialmente.

Rematadores—Ante el Juzgado de Comercio en turno se presentaron los señores Cosmé J. Pereyra y Serapio Reyes solicitando se les inscriba en el registro público para ejercer en este ciudad la profesion de martillero público.

El Sr. D. Domingo Lamas—Procedente de Montevideo, llegó anteayer á esta, nuestro antiguo compañero de tareas señor don Domingo Lamas.

Vino con el objeto de saludar a su señor padre doctor don Andres Lamas en el dia de su cumple años, y regresara esta tarde a la vecina capital, donde como se sabe ocupa un asiento en la Camara de Diputados.

Damosle la bien venida.

Naufragio...El Prefecto Marítimo ha recibido una comunicacion del sub-prefecto de Goya, en la que hace saber que ha naufragado en el paraje llamado Sauzal el dia 25 del mes pasado, la lancha nacional Angelita que se encontraba cargada de madera procedente de Mal Abrigo.

Se supone que los individuos pertenecientes a la tripulacion hayan perecido ahogados pues no se tienen rastros de ellos.

Muerto resucitado—Refiere un diario de uno de los pueblos del Sur de nuestra campeña, que falleció allí la semana pasada un antiguo vecino de la localidad y segun costumbre en el campo muchos conocidos y amigos de la familia del difunto concurrieron al velorio. Llegó la media noche, y cuando todos los concurrentes rezaban por el alma del que ya, al parécer no existia, se levantó el muerto del ataud y comenzó a dar voces. La pavura y confusion que este acontecimiento produjo, son indescriptibles. Cada cual escapó como pudo, y no quedó uno en la habitacion.

A todo esto, el pobre *muerto* pedia que no lo dejaran solo, pero no hubo un valiente que se atreviese a hacer compañia al que pocos momentos antes era considerado por todos como un cadaver.

El pobre hombre sufria uno de tantos casos de simple catalepsia, pero a no haber tenido el infeliz la buena ocurrencia de despertar, seguramente lo hubieran enterrado vivo.

Colegio Nacional de Escribanos—Los miembros que componen este centro, han sido convocados por segunda vez, á la asamblea general que tendrá lugar el Lúnes próximo a las 8 1/2 p. m.

Los asuntos que se encuentran á la órden del dia son: admision de un nuevo socio honorario, proyecto sobre supresion de la cuota de ingreso y aumento de la mensualidad.

La asamblea se celebrará con cualquier número de socios que concurran.

Carnes conservadas al aire libre—Los señores L. Rainbouv y el conde de Perpigna darán esta noche á las 7 en el Restaurant del Teatro Nacional, una comida en la que se servirán carnes argentinas preparadas y conservadas al aire libre desde el 6 de Noviembre de 1887.

Oportunamente haremos conocer la bondad de este nuevo sistema de conservacion de carnes.

Un gran órgano...Acaba de llegar de Europa un espléndido órgano para el templo de San Fernando.

LOS MISTERIOS
DE
BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA

Por Héctor F. Varela

(Empieza en el número 1782)

CAPITULO CXXIII

Conciliábulo a la madrugada

que donde acababa de encontrar Emilio á Eduardo, era en su propia casa, conocida para ella como un centro de crímenes—Y donde está?—continuó ella.

—Perfectamente seguro: ha quedado escondido en casa del señor Bornefeld.

Este corto diálogo, agitó profundamente á la madre de Magdalena, no solo por el susto que se llevó, temiendo en el primer momento que la vida del hijo de su amiga íntima estaba en peligro, sinó pensando que habia sido tan luego Emilio, el marido de Magdalena, quien acaba de salvar la vida á Eduardo, el que debió haber sido antes, marido de su hija.

Sin embargo, por mucho que fuese el interés que tuviese por Eduardo, habia otra preocupacion para la señora: *era ella misma, era su familia*, ignorando hasta aquel momento, porqué le habia dicho Emilio que se escondiese.

Esta duda la mortificaba siempre.

Sin embargo, despues de lo que Emilio le habia contestado al llegar, alejando la ocasion de decirle *de lo que se trataba*, ella no se atrevia á insistir.

Por otra parte, él tampoco le dejó tiempo, pues pasando de una cosa á la otra, le dijo:

—Creo indispensable que esta misma noche nos embarquemos. He traido conmigo un buque seguro, desde Montevideo.

Lo tripulan hombres de entera confianza. Hasta esta tarde que podré permanecer aquí sin que Rosas lo sepa. Si así no fuere estariamos perdidos. Creo acto de lealtad hablar á usted con esta franqueza, madre mía. Por fortuna el tiempo nos favorece. Si sigue lloviendo así, vds. se embarcarán pero el embarque tendrá lugar con mas facilidad porque habrá menos vigilancia.

Yo sé hasta donde va la vigilancia de los federales que sirven al ilustre Restaurador.

—Y qué hacemos, Emilio? le preguntó la madre.

—Nada mas que esto: estar prontos todos, para cuando yo venga á buscarlos.

—Y Enrique

—Era de lo que iba á hablar á vds. precisamente. Hoy es mi cuñado. Sin embargo, no nos conocemos. Creo que jamás me ha visto. A mi no me suceda esto. Le conozco, por el contrario, perfectamente. Creo empero, que no es en este momento donde nos debemos présentar uno al otro. Dónde está él?

—Supongo que durmiendo, en su pieza.

—Bien: hagamos una cosa. Vaya vd. misma, madre mia: despiértelo vd si duerme, y digale que se deje acompañar hasta casa de Bornefeld, por dos personas de confianza, que le desean salvar.

—Vd. no conoce á Enrique, amigo mio.

—Por qué, señora?

—Jamas consentirá en ello, si no le digo antes quienes son los que le han de acompañar.

—En ese caso, no habrá otro remedio que anticipar su partida de vd., de aqui, y salir ahora mismo, con él, y los niños.

—Y qué gano con esto?

—Hacerlo ir á Enrique á lo de Bornefeld.

—Entónces, no crée vd. que aqui se halle seguro?

—Sí, lo mismo que allí. Es para tener mas facilidad para el embarque.

—Espere vd. Emilio: déjeme vd. á mi sola hablar con mi hijo. Yo sé lo que en este caso me toca hacer.

—Esta bien señora: una cosa tan solo le pido á usted.

—Cuál?

—Que no me haga usted esperar mucho su contestacion. Calcule usted que estoy jugando mi vida y la de todos ustedes. La mia nada me importaria, sino fuera por mi Magdalena.

—Bien! bien—contestó la madre apresuradamente—espereme usted un momento. No tardaré en volver.

Facilmente comprendera el lector lo delicado de la mision que se habia impuesto la madre de Enrique.

Este, apesar de cuanto ella le habia dicho sobre Emilio, sobre el que conocia por Coria y *mazhorquero*, no se habia querido convencer todavía, creyendo que su incredulidad era un homenaje de consecuencia que pagaba á la amista de Eduardo.

Sin embargo, de esta vez la madre al presentarse ante su hijo para hablarle de Emilio, le llevaba esta nueva ha salvado á tu hermano, á tu amigo.

Enrique habia sido alojado en una pequeña pieza del tercer patio.

La puerta estaba cerrada.

Eran ya mas de la cuatro de la madruga.

La madre llamó.

Enrique lejos de dormir, se paseaba en la habitacion.

Por consiguiente apenas sintió que llamaba, abrió.

—Usted madre mia!—esclamó al verla, sorprendido de su aparicion.

—Escucha, hijo mio—no tenemos un momento que perder. Te diré de lo que se trata, pidiendote que no perdamos un instante en discusiones inútiles. Tu cuñado acaba de llegar.

—Como! Emilio?

—Si Emilio: está aqui despues del aviso que nos dió, ha creido necesario venir para salvarnos. Acaba de desembárcar oculto, aprovechando este espantoso temporal. La fortuna ha querido que salve a Eduardo momentos antes de ser degollado...

—Eduardo!—exclamó el jóven medio loco—A Eduardo?

El como, Emilio, el marido de Magdalena es quien lo ha salvado? Pero, como, donde conque motivo?

—De paso te lo dire salia de casa, cuando fué preso y conducido inmediatamente no sé donde para ser ejecutando esta madrugada, es decir á la hora en que hablamos.

Por una coincidencia realmente providencial, Emilio llegó al sitio en que se hallaba algunas horas antes, y no sé cómo consiguió arrancarlo de manos de sus verdugos.

—Y ahora, donde esta?

—En casa de Bornefeld.

—Otra vez!

—Si.

—Y que desea V. de mi.

—Una cosa muy sencilla: que al momento te traslades alli tambien.

—Yo!

—Si.

—Por qué?

—Emilio te lo pide.

—Pero ese hombre....

—Volveremos con las andadas? qué mayor prueba quieres de su honradez y lealtad? se viene por salvarnos.

—Y Eduardo se ha dejado salvar por él?

—El hecho de haberse dejado acompañar por Emilio hasta lo de Bornefeld, me lo prueba.

—Esto me parece imposible.

—Tienes un medio de cerciorarte.

—Cuál, mamá?

—El que te indico: ir tú tambien allí.

—Y no será una red que ese hombre me viene á tender, para que yo salga de aqui, y despues hacerme tomar por la *mazhorca*?

Enrique: no te concedo el derecho de alimentar una desconfianza semejante. Cuando un hombre se está conduciendo como lo hace el marido de tu hermana, es infame alimentar tales desconfianzas. En fin: tú harás lo que te parezca. Yo he venido á pedirte que vayas donde está Eduardo. No haciéndolo, lo abandonas cobardemente.

—Yo?

—Si, si. No hay que hacer esclamaciones ridiculas. Cuando un hombre se dice amigo de otro, en una circunstancia como esta, sabiendo lo que te acabo de decir, no se duda, no se vacila: se vá al momento á su encuentro. Lo demás; es una gran cobardia....

—Yo cobarde, madre mia?

—Si: si no vas á lo de Burge á reunirte con tu amigo, serás un gran cobarde.

Enrique jamas habia oido espresarse á la madre de esta manera:

Sus palabras le produjeron una gran impresion y cediendo de golpe á cuanto le indicaba, le dijo.

—Esta bien madre: al momento corro a lo de Bornefeld.

—Si; pero es que no puedes ir solo.

—Y entónces?

—Irás, acompañado.

—Por quién?

—No te importa saberlo: aqui hay dos hombres que te esperan para hacerlo.

—Dos verdugos, quizá.

—Ya lo ves, tienes miedo...

—Miedoyo...—esclamó otra vez Enrique, lamentando en medio de su cólera, que fuese la madre quien dudase de su valor. De otro, no habria sufrido ni la duda.....

—Donde estan esos caballeros?—le preguntó con ironia.

—Estas pronto para ir?

—Si, señora.

—Entonces, vén: esos caballeros, pues lo son aún cuando lo contrario creas—puesto que salvan á toda tu familia y al mismo Eduardo—están esperandote.

—Los sigo...

Enrique se echó una pistola al bolsillo, se puso un puñal al cinto, tomó su poncho, y salio detras de la madre.

Esta no dijo una palabra mas.

Emilio se habia quedado en el aposento hablando con misia Mauricia.

Alli estaba sin la barba postiza, tal cual era, un hombre encantador segun lo ha visto el lector.

Enrique, como Eduardo, tampoco le conocia y viéndolo habria podido suponer todo menos que aquel hombre, simpático, interesante, de facciones delicadas y elegantísimo fuese el mazhorquero Coria.

Otro gran incendio—En la Boca del Riachuelo, próximo á la Sub-Prefectura, se declaró ayer un gran incendio abordo de la barca austriaca "El Duili" cargada de kerosene.

l fuego propagose rápidamente.

elizmente, parte del cargamento, ya habia sido descargado.

A la 1 1\|2 de la tarde el buque estaba ya casi consumido.

El fuego no se ha propagado, como se creyó al principio, debido que los buques próximos, al lugar del suceso, consiguieron alejarse rápidamente.

A ultima hora todo el Cuerpo de Bomberos, la dotecion de la Sub Prefectura y gran número de bomberos voluntarios, acuden con bolsas de tierra, para atacar el fuego, único medio con que se puede sofocar la llama del kerosene. Se trata de evitar que el liquido inflamado se derrame al rio, por que en este caso dificilmente se impediria la propagacion á otros buques. Un colega añade estos datos:

—El capitan no se encontraba à bordo y la descarga del kerosene habia enpezado, cuando se declaró el incendio. La barca ha quedado completamente aislada y ya se ha ncendiado hasta los palos. A bordo se encuentran varios prácticos.

Vapores de ultramar llegados en Noviembre—Durante el mes de Naviembre próximo pasado, llegaron á nuestro puerto cincuenta vapores de ultramar los que han conducido catorce mil cuatrocientos dies y seis inmigrantes.

"En la sangre"...Desde ayer se encuentra en venta en la conocida casa de Lajouane la segunda edicion de la última novela de Cambacéres.

Diversiones públicas

POLITEAMA UMBERTO

Calle Europa y Piedras—Empresario y Director A. Pereyra Compañia Ecuestre Funcion Martes, Jueves y Sabado

CIRCO PORTEÑO

Empresa S. Moschino—Calle Corrientes y Azcuénaga—Gran compañia acrobas ca, bajo la direccion del conocido artista Manuel Padin—Funcion los dias Martes Juéves Sabado domingos y dias de fiestas dosfunciones, una tarde y otra de noche

TEATRO de VARIEDADES

PASA TIEMPO

Calle Cuyo esquina Paraná Direccion Forlet jardin - Teatro - Concierto - Folies Buenos Aires

PRADO ESPAÑOL

BANCOS

Banco Nacional

93—Reconquista—93

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. a 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes será como sigue:—

ABONA

Sobre Depósitos en cuenta corriente..	3 %
" " plazo de 90 dias y arriba	5 %
" " cuyo saldo pase de $ 20,000..........	1 %
" " en caja de ahorros, despues de 90 dias— Desde $ 5 hasta $ 1000.	6 %
Desde $ 1.000 en adelante..........	5 %
" " en oro á 60 dias........	2 %
" " en oro á 90 dias........	3 %

COBRA

Por descuentos de Pagares de comercio y de letras de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 %, trimestral............	7 %
Por descuento de Letras com amotizacion menos de 25 %........	8 %
Por adelanto en cuenta corriente........	9 %

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

M. A. MAXWELL

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires: San Martin 82 y 86

" " La Plata: Calle 6 y 45

Capital autorizado $ 2000000 m/n

Fondo de reserva.............." 50000 "

Compra, venta, edifica y alquila propiedades Toma y dá dinero á interés

Consejo de administracion

Presidente—G. A. Granwell.
Vice-presidente—Juan A. Pridere.
Tesorero—Fortunato Cichero.
Secretario—A. Luca.
Vocales—Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Juan Zamboni, Tomhas Dugan, Patricio Haim.
Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.
Director principal—Carlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.
Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr Adolfo E. Lascano.

Caja de ahorros y depósitos

ABONA

Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 2 hasta 1000	7	ojo.
" desde $ 1001 en adelante	6	"
" en cuenta corriente á la vista	4	"
" á plazo fijo de 30 dias	5	"
" " " " 60 "	6	"
" " " " 90 "	7	"
" á otros plazos	Convencional.	

COBRA:

A industriales con garantia real á plazo fijo 12 por ciento.

Horas de oficina

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los sábados de 10 á 5 p. m.
Los domingos de 10 á 2 p. m.

Cárlos M. Schwoitzer,
Director principal

Banco Popular Buenos Aires

Provisoriamente PIEDAD 70, altos

Abre cuentas corrientes para el comercio a particulares, recibe dinero en depósito ra sta ó a plazos fijos. Descuenta Letras ó á garés de comercio. Adelanta dinero sobre pelores aprobados Compra y vende fondos vay blicos, titulos ó valores por cuenta de tercer. Recibe títulos de crédito en depósito para cobranzas de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA — M'da lega

Por depósito en cta. corriente a la vista	3	ojo
Id a plazo fijo de 30 dias.........	4	"
Id " " " " 60 "	5	"
Id " " " " 90 "	6	"
Id " " " " 6 meses.........	6 1|2	

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. moneda legal.............	10	ojo
Id id oro sellado..........		

Descuentos de pagares y Letras convecional.

Para mayor informacion acudir al Gerente del Banco de 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.

Arturo Günewal
Gerente

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA Y PIEDAD

DESDE esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente y a la vista.........	3	o/c
Por depósito á plazo fijo de 30 dias.........	4	"
Por depósito á plazo fijo de 60 dias.........	5	"
Por depósito á plazo fijo de 90 dias.........	6	
Depósitos a plazo fijo de 90 dias en oro sellado......	4	

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente.........	10	o/o anual

Descuento de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; pagadero en 250; y Suiza en 70 pueblos, Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso. p.

Banco Italia y Rio de Plata

Capital autorizado y suscrito
Peso 3.050,0000 m\|n. oro efectivo
Reservas el 30 de Julio 1886
Pesos 135,000 m\|n. oro efectivo

RECIBE DEPÓSITO en cuenta corriente y á plazos fijos.

DESCUENTA letras y pagarés de comercio.

ANTICIPA FONDOS sobre títulos de renta en depósito, libres para el cobro de cupones y dividendos, cuyo importe se escarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

EMITE CARTAS DE CRÉDITO sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Han Pgo Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

GIRA LETRAS DE CAMBIO á la vista y á plazo sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon Marsella. Le Havre, Niza Amberes, Hamburgo San Petersburgo. Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las principales ciudades de Italia, Suiza y Austra Hungria como tambien sobre Valparaiso. Rio Janeiro Bahia Pernanbuco, Rio grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé Cordoba, Villa Maria.

EMITE ÓRDENES DE PAGO sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal

SE ENCARGA DE COBRAR giros y cupones; asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros titulos de renta por cuenta de terceros.

MANDA EFECTUAR PAGOS en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion regiran los siguientes tipos de interés:

SE ABONA:

En cuenta corriente y á la vista..	3	ojo anual
plazo fijo de 30 dias	3 1|2	"
" " 60	4	"
" " 90	6	"
Depositos en oro sellado á plazo fijo de 30 dias	3	"

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. 10 ojo anual

Descuento de letras pagarés y otros documentos a tipo convencional

Horas de despacho de 10 a. m. a las 3 de la tarde, y los sabados y dia último de mes hasta las 4.

Las sucursales dan cheques contra la Casa Central, al portador, nominales y crezados.

El Banco abona comision a los corredores en la primera introduccion de las letras pagarés á documento.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1886.

Honorio Stoppani.
Gerente.

Banco Inglés del Rio de la Plata

71—Reconquista—71

En Rosario, esquina calle Puerto y Córdoba
En Montevideo, calle Misiones 117 y en Paysandú.

Capital autorizado.....lbts. 1.500,000
Id suscrito..........lbts. 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares.

Descuenta letras y pagarés.

Adelanta dinero sobre valores aprobados.

Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones.

Compra y negocia letras sobre el extrangero

Dá cartas de creditos sobre Londres, el Continente de Europa, Estados-Unidos y el Brasil para uso comercial ó de viajeros.

Capital autorizado y suscrito.... $ 1.000,000 m/n.
Fondo de reserva............. " 82,492-83 "

Compra, vende, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero a interés.

AVISOS

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 1ro. de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de botas, botines, poleinas pantovilleras con destino al ejercito,

Por datos y para rebisar el pliego de condiciones, los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 30 del corriente.

Noviembre 22 de 1887.

El Comisario General
N. 34-9. P-1-D.

Regimiento 1 de Caballeria
De Guardias Nacionales de la Capital

CALLE RIVADAVIA 1098

Se previene á los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros y todos aquellos que trabajan en los Corales de Abasto, que tengan su domicilio desde la Calle Rivadavia al Norte, dentro del antiguo municipio de la ciudad; que deben concurri á la Mayoria de este Registro desde el 1° de Diciembre del corriente año, hasta el 1° de Abril proximo á fin de enrolarse.

El Gefe.

N—87—30 p.—v. v 25 D

Aguas corrientes

La Administracion de las Aguas Corrientes y las Oficinas de las Obras de Salubridad, se han trasladada á la calle SUIPACHA 311.

núm 21 5 v 5 D

Licitacion

El 8 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 12 faroles de pié, con destino al batallon 12 de Infanteria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina á las 4 p. m. del dia 7.

Octubre 28 de 1887.

El Comisario General

Comisaria general de guerra

LICITACION

El 21 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 1,500 pares botas, 1,000 pares botines y 1000 pares pantorrilleras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 19.

El Comisario General.

Noviembre 12 de 1887.

27 s14 v19.

Comisaria Gral. de guerra

Se avisa a las Señoras pensionistas militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por Octubre ppdo. quedande cerrado el dia 25 del corrienre.

Noviembre 15 de 1887.

El Habilitado
N28n16v25

Comisaria Gral. de Guerra

LICITACION

El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2 Division del Ejército, en sus acantonamiento del Rio Negro Norquin, lago Nahuel-Huap y linea de la cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.

Por datos y para recibir al pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir a esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9—Octubre 25 de 1887. El Comisario General.

1211-N p 10.

Leon Rebollo i Francisco de Xammir

Rematadores y Comisionistas en General.

Escritorio 5o entre 5 y 6

LA PLATA

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 1ro de Diciembre proximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de Kepies con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 30 del corriente.

Noviembre 22 de 1887.

El Comisario General
N. 35-P-9-D.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provicion de telas y accesorios para la confeccion del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir a esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.

Noviembre 22 de 1887

El Comisario General
N. 36-30 P-22-D.

LICITACION

PARA EL ARRENDAMIENT DE LAS

Obras de la Salubridad DE LA CAPITAL

El poder ejecutivo, autorizado por el honorable congreso de la nacion, llama á licitacion para el arrendamiento de las obras de salubridad de la capital, conjuntamente con la conclusion, dentro del radio señalado por la ley á dichas obras con sujecion á las condiciones que en seguida se espresan:

1ª. El plazo del arrendamiento no podrá exceder de cuarenta y cinco años contados desde la fecha del contrato. El precio será de veinte y un millon de pesos moneda nacional oro sellado, debiendo hacerse el pago de la suma que se estipule, en la proporcion que se convenga, dentro de los tres años siguientes al en que se firme el contrat.

2ª. La tarifa máxima que la empresa tendrá derecho á imponer, como término medio por los tres servicios de agua corriente, cloacas y desagües, será de (ps. 6.50) seis pesos cincuenta centavos moneda nacional en oro sellado por cada casa baja ó d altos.

3ª. Los proponentes que se presenten á la licitacion deberán fijar el tanto por ciento de interés que segun los calculos deba producirles el capital que empleen en la conclusion y explotacion de las obras.

4ª. El gobierno hará las rebajas de las cuotas, cuando el producto de la explotacion exceda el interés que se hubiera fijado en el contrato, como consecuencia de la base anterior, para cuyo efecto revisará anualmente las cuentas de la empresa.

5ª. Todos los contratos y compromisos que el gobierno tenga pendientes con terceros relativos á las aguas corrientes, cloacas y desagües, quedarán á cargo de la empresa y serán cumplidos segun las condiciones y en la forma en que ellos hayan sido celebrados por el gobierno ó sus reparticiones.

Se consideraran casas á los efectos del contrato los almacenes, tiendas ó talleres independientes.

6ª. Toda casa bicada en el radiou de las obras, pagará á la empresa la cuota mensual que se fije para dicho servicio, desde el dia que estos sean establecidos, aun cuando la casa no esté habitada, respondiendo ella al pago de la cuota. La empresa solo podrá cobrar á cada casa la cuota del servicio que esté concluido, para lo cual se establecerá la division conveniente de la cuota general en tres parciales ó correspondiendo cada una al servicio,—Si por omision de los propietarios la empresa no hubiese podido establecer los servicios de alguna casa, esta pagará la cuota que le corresponde como si los servicios se hubieron establecido.

7ª. El gobierno entregará á la empresa los planos y niveles que tenga de las obras ya construidas y por construir. Los que faltan serán levantados por los ingenieros de la empresa y revisados para su aprobacion por el departamento de obras públicas de la nacion ú otra oficina técnica á la que el gobierno encargue de la inspeccion de las obras ó del exámen de los planos que la empresa levante en el radio de las actuales, para su completa terminacion. En el caso que el gobierno tuviese algun compromiso ó contrato respecto á la direccion de la obras y formacion de los planos de los existentes ó construcion de los que falten, la empresa recotocerá esos contratos que quedarán á su cargo.

8ª. La empresa tendrá el derecho de introducir, durante su periodo de arrendamiento, las mejoras que estime necesarias, sea de nuevos inventos higiénicos, materiales ó maquinarias en general, pero estas mejoras deberán ser aprobadas antes por el gobierno ó sus reparticiones.

9ª. La empresa se compromete á construir por su cuenta y costo dentro del plazo de tres años, contados desde la escrituracion del contrato, todas las obras de salubridad y aguas corriente del municipio actual de la capital, dentro del rádio señalado y segun los planos confeccionados por los ingenieros del gobierno y que en copia por duplicado se firmen por ambas partes.

10ª. Las obras que la empresa debe construir son las siguientes:

(A) Sifon debajo del Riachuelo.
(B) Gran estanque de gravitacion.
(C) Conexiones externas.
(D) Distrito de Boca y Barracas.
(E) Techo de filtros.
(F) La parte de los distritos que faltan en la ciudad y varias pequeñas obras que faltan en las calles.
(G) Las obras que dejo inconcisas la ac.

Todas estas obras serán constuidas por la empresa, sin cargo para el gobierno á la espiracion del contrato debiendo ser ejecutadas conforme á los planes aprobados, empleando la misma clase de materiales que han servido en la construccion de las existentes y sujetándose la empresa á la inspeccion técnica de los ingenieros que el gobierno nombre para fiscalizar las obras y examinar los materiales que se empleen en ellas.

11ª. La intervencion de los ingenieros que nombre el gobierno para fiscalizar las obras tendrá por objeto examinar la calidad de materiales, solidez de la construccion y la estricta ejecucion de la obra, de acuerdo con los planos, pero la empresa tendrá la facultad de ejecutar todas las obras con los medios cientificos que ella posea.

(G) Las obras que dejo inconclusas la actual empresa.

Todas estas obres será construidas por la empresa, sin cargo para el gobierno á la espiracion del contrato, debiendo ser ejecutapas conformo á los planos aprobados, empleado la misma clase de materiales que han servido en la construccion de las existentes y sujetándose la empresa á la inspeccion tenica de los ingenieros que el gobierno nombre para fiscalizar las obras y examinar los materiales que se empleen en ellas.

11ª La intervecion en los ingenieros que nombr el gobierno para fiscalizar los obras tendrá por objeto examinar la calidad de materiales, solidez de la construccion y la estricta ejecucion de la obra, de acuerdo con los planos pero la empresa tendrá la facultad de ejecutar todas las obras con los medios cientificos que ella posea.

12ª Si en el curso de la construccion de las obras; la empresa edcontrara algunas mejoras que introducir respecto à la ejecucion, podrá hacerlo prévio acuerdo del gobierno ó su representantes.

13ª En coso de que el gobierno tomase respecto del funcionamiento de las obras, medidas que determinasen desviaciones ó produjesen deterioros en alguna parte ó partes de ellas, los gastos, daños ó perjuicios ocacionados, serán abonados por el gobierno.

14ª En caso de que se ecretasen sambios en las obras, la empresa deberá ejecutarlos por un precio arregiado de antemano y de comun acuerdo, bajo la direcion ó inspeccion del gobierno Los gasto que importasen estos cambios serán exclusivamente por cuenta del gobierno.

15ª Si la empresa en el periodo de explotacion quisiera introducir algunas desviaciones en las obras actuales ó futuras, en bien de la hijiene y ventaja de las obras mismas, lo podra hacer con la vénia del gobierno, pero en tales casos, los gastos que importen estos cambios, serán exclusivamente de cuenta de la empresa.

16ª Serán libres de impuestos de aduana todos los articulos que la empresa introduzca del extranjero para destinarlos exclusivamente á las obras de salubridad, cloacas, aguas corrientes y desagües durante el término de su contrato. Asimismo la empresa nopodra ser gravada durante este periodo, con ningun inpuesto nacional ó municipal.

17ª La empresa dará gratúitamente al gobierno los servicios para las oficinas públicas que el poder ejecutivo designe, no debiendo el número de estos exceder de doscientos

18ª La emdresa contratista depositara la suma de un millon de posos moneda nacional oro sellado, como garantia del fiel cumplimiento de su contrato, Esta suma sera devuelta por el gobierno el dia en que la empresa haya abonado la tercera parte del precio que se hubiere eStipulado.

19ª La empresa tedra facultad para emitir durante el termino del arrendamiento, debentures ó seon obligaciones garantidas por las cuotas mansuales que cada casa deba pagarle por los tres servicios de aguas corrientes, cloacas y desagües.

20ª empresa podrá en todo tiempo transferir su contrata á otra ú otras empresas, mediante el acuerdo del gobierno.

21ª El poder ejecutivo preferira la propuesta de plazo menor cuando las bases relativas al interes y á la cuota no determiuen por si la superioridad de otras.

22ª Todas las obras que el gobierno ejecutare en el radio que conprende licitacion despues de la promulagacion de la ley que la autoriza y asta el dia en que se firme el contrato de arraendamiento y consiruccion seran abonados al gobierno por el contrastista cuya propuesta hubiere sido aceptada, á cbyo efecto las oficina correspondientes llevarán una cuenta especial en que se anoten las sumas que por esas obras se pagare.

23ª Los interesado podran ber los planos que marcan el ráuio de las obras autorizada los diá ramal de la parte concluida en cada una de las secciones cloacas desagües y aguas corrientes, y uno de de los mas recientes certificados completos de las obras concluidas, expedido por el ingeniero director en las legaciones argentinas de Londres y Paris; y los planos generales y de duelte de las obras autorisadas en construcion y por contruirse en la secretarias de las obras de salubridad en esta crpital donde podran recabar los demas datos é informes que nesteiten.

24ª Las propuestas leran precentadas en el ministrio del interior y en cualquiera de las legaciones argentinas existentes en Paris y Londres, hasta el 16 de mazo de 1888, antes de la una de la tarde debidamente cerradas, lacradas y selladas, y seran abiertas el mismo dia en la capital de la Republica Argentina ó en Londres ó Paris respectivamente en presencia de los interesados que concurran ó de sus representantes labrandose un acta del resultado, que podran firmar los interesados.

25ª Los proponentes deberas acompañar dentro de su propuesta un recibo dal Baco Nacional en la capital de la R. publica Argentina ó de una bunco acreditado en Londres ó Paris por valor de cien mil pesos $ 100,000) en fondos puplicos argentinos, ó en cedulas hipsiecarias nacionales, ó en en oro, á la órden del poder ejecutivos de la nacion. Estos recibos seran devueltos á los prodonentes que noplbengan la adjudicacion.

26ª El contrato sera firmado por el proponente cuya propuesta fuere aceptada dentro de los treinta dias siguientes al de la fecha en que se le hiciera saber la adjudicacion á su favor. y presentara para suscribir el contrato certiycado de haber depositado en la tesoreria general de la nacion un millon de pesos oro sellado en garantias del cumplimiento del contrato, cuya suma le seran debuelta en la forma prescripta en la base 18ª.—Es cópia—*M. M. Zorrillita.*

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por la Sub prefectura de Bella Vista, previniendose que vencido dicho término y no habiendose presentado nadie reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes

Las dimensiones de dicha embarcacion son los siguientes:

Eslora 4 m.
Puntal 0.80 cents;
Manga 1 80:

Buenos Aires, Octubre 18 de 1887.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial mayor.
n° 18 n 1 1 v°

PARA NOCHE BUENA

Fábrica de Turron DE

RAMON SEGURA

FABRICACION ESPECIAL PARA EL RIO DE LA PLATA

Calle Loreto No. 4 Jijona

TURRONES

Jijona, Alicante, Yema y Mazapan, Almendras especiales Peladilla de Alcoy en canástitos y sueltas

GRAN DEPOSITO

DE

VINOS DE JEREZ

CONSERVAS, ACEITUNAS SEVILLANAS CHOCOLATE ETC.

Calle Cuyo 125 entre San Martin y Florida.

LICITACION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases iguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los rasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecera entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros ochenta centimetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata, La del Rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena y barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtene con las obras que proyecte

3ª Las propuestas deberán ser a compañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del Rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material á extraer, asi como su punto de depósito; y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra.)

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1ª. El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles; 2°. El de proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo: sin mas deterioro que el del uso natural.

5°. Las propuestas determinadas, ademas del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar y aquel en que quedarán terminadas.

6ª. Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente, en pliego rotulado: "Propuesta para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay, y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su articulo 10. Serán abiertas en la misma Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el 10 de Febrero de 1888 á las 2 de la tarde.

7ª. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime más ventajosa ó deslas todas

El Sud-Secretario
n17n1 v.10 f.

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO

de M. VASQUEZ Y HERMANO

Sin emplear el molesto apoya cabeza

Este, con dotada de máquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, propios para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa, ofrece al público sus servicios.

378 GENERAL LAVALLE 378

BUENOS AIRES

Sociedad Territorial LA PLATA

CAPITAL: 10.000,000 PESOS M. N.

SECCION TIERRAS

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazos hasta de 10 años, tierras y propiedades que pueden adquirirse por mensualidades, tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.

Dá remates todos los domingos contren expreso gratizs

SECCION BANCO

Será abierta al público el 1°. de Julio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

SECCION SEGUROS

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todos los ya establecidos, su sistema es ponerlo al alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 ps. m\|n.

El directorio de esta sociedad está organizado de la siguiente manera:

DIRECTORIOS:

EN BUENOS AIRES

Presidente, Gregorio Torres; Vice-Presidente, Jaime Civils Rujareo.
Vocales: Bruno V. Quintana, Manuel Cadret, Alvaro Istueta, Eduardo Saens Vallente, Dr. Miguel Laurencena, Mariano Castex, Salvador Roucon.
Suplentes: Cruz P. Somoza, Benjamin Dupons, Federico Nin Reyes, Dr. Julio Fernandez, Desiderio Ballete.

EN LA PLATA

Presidente, J. M. Segovia; Vice-Presidente, Julio Arditi y Rocha.
Vocales: Santos Lafuente, Dr. Cárlos M. Querencio, Sebastian Barreta Dr. Vicente Urdapilleta, Enrique Thongñon, Gab'no Monquillot.
Suplentes: Ramon Gallhac, Julian Maldonado, Augusto Challer, Dalmiro Rossi, Manuel Pereda.

2 N 8 p.

Agente en Buenos Aires: Isabelino Canavari, Reconquista 38.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(Agentes Unidos)

Autorizada por ley del 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 119 y 121, con los globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 1 del dia.

PROGRAMA

1 de	....	$ m/n.	10.000
8 "	....	"	1.500
8 "	500..........	"	600
7 "	200..........	"	700
16 "	100..........	"	400
20 "	25..........	"	400
30 "	20..........	"	450
1220 "	10..........	"	12 200
1300 suertes en 14 millares			26.251
Ademas aprox. 2 de 150			300
" 6 " 160			400
Terminac. 11 " 100			1.300
		$	2.000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 30.000 ps. m\|n.

Los premios mayores se publican al dia siguiente.

EDICTOS

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Doña Antonia Pitaluga de Barrabino ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1887.

Antonio de D. Bejarano.—Secretario.
N° 20. n. 5 v. 5 d.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la seccion 2ª Dr Don Luis Filemon Posse se cita á Don E del Castillo para que dentro de término de 20 dias, contado desde la publicacion del presente comparezco ante dicho Juzgado al reconocer la firma que dice E de Castillo puesta al pié de un documento presentado por Don Juan Passicot, bajo apercimiento de que si dentro de dicho término no compareco si dará por reconocida—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1887.

Miguel Herrera—Secretario.
Talcahuano 89 — N° 15 n. 4 v 19.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Dirube ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Octubre 18 de 1887.

v17 Nov.

Por disposicion del Señor Juez de Paz del Partido Don Angel Lopez, se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel de la Fila y Doña Petrona Rolon ya sean como herederos ó acreedores se presenten dentro de dicho termino ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Isidro, Diciembre 1 de 1887

Isidro Marquez
Secretario
No. 88—30p. v. d. 31

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Gaeto, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término treinta dias, deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887 — José G. Mariño, Secretario.

IMPRENTAS

Se preparan y se entregan

EN 20 HORAS

POR CUALQUIER PRECIO

EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

190—BOLIVAR—20

Máquinas, Tipos y papeles De todas clases

La casa mas surtida y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios

Se remiten catálogos á quien los solicite

BUENOS AIRES

CASILLA DE CORREO 701

Ventas liberales

1078 p.

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

AGUA MINERAL NATURAL

Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposulfítica-Magnesiaca

DE MONTE ALFEO

VOGHERA (Italia)

LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS

Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito por mayor y menor

Drogueria y Farmacia Cramwell

44—RIVADAVIA—44

146 p.

¡HORMIGAS!

Concluyeron las hormigas

Hidrodarburos sulfurados

REMEDIO INFALIBLE

Preparado por A. C. Tonnslier y Cia.

CERTIFICADO

Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado. *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.

AGENTES GENERALES

TOMKINSON, DUNGEY & Ca.

25 de Mayo 90, n/n 186

Ó POR MENOR

MURRAY Y SEEDORF

Reconquista 84

GIBSON, ROLON Y Cia.

Defensa 67

1200 15

BOTERIA

Y

ZAPATERIA

DE LAS TRES MARIAS DE

ESTEVAN GRECO

—*BUENOS AIRES*—

Número nuevo 396 y 400

RAQUÉL 10

NOVELA ORIGINAL

POR

ARTURO DOMINGUEZ

(Empieza en el número 1939)

CAPÍTULO XI

En Buenos Aires y el Brasil

ier; él se lo ha dicho, y es el amor de ella lo que le retiene por allá.

La guerra es un pretesto, pues asi como han venido con licencia varios amigos de él hasta que empiecen las operaciones, pudo tambien hacerlo.

—Está Ud. fatal. Yo le he escrito á Cárlos dándole cuenta de lo sucedido, y al contestarme, no me reservará nada; me dirá la verdad lisa y llana.

—Nada adelantaré con lo que Ud. le diga, pues los amigos se guardan siempre los secretos.

—Para Ud. no los tendrá, y si desea conocer la propia carta que él me dirija, desde ya le empeño mi palabra que asi lo haré.

—Gracias, Susviela; creo que es Ud. un buen amigo y que hará cuanto pueda por mi tranquilidad.

—Toda mi existencia está á su servicio, y como pronto debo volver al Cuartel General, prométole desde allí tenerla al corriente de todo, sin omitirle nada; esto es, si me dá su permiso para que pueda escribirle.

Ricardo recibió la autorizacion pedida con tal regocijo como si hubiese llenado la aspiracion mas grata para su alma.

La que parecia una cosa natural y sin importancia, fué para él una merced de altísima estima.

—

Al dia siguiente tuvo Ricardo una carta de Cárlos no contestándole la que él le habia dirijido, pero que se relacionaba con el malhadado asunto de Amparo dándole aviso de aquella distraccion que no acababa de culparse lo bastante.

Le confesaba aquella lijereza ó entretenimiento amoroso de puro platonismo, como él decia, cuyas consecuencias lamentaba.

Pediale que le diese todos los detalles del recibo de la carta, sin omitirle nada.

Felizmente ya se habia anticipado á ello como se lo oimos decir ante Raquél.

Esta tuvo conocimiento de la referida correspondencia no pudiéndole muy buen efecto la confirmacion de aquellos amores.

No escusó manifestar sus celos é indignacion contra su esposo, aún con cierta exageracion.

Aquella situacion era difícil.

Los dias trascurrian y Cárlos no habia vuelto á contestar contra todo lo que se podia esperar despues de la ansiedad manifestada.

Ricardo tenia que partir, pues en aquellos dias el Ejército Aliado debia estar en marcha contra los paraguayos que estaban en Uruguayana.

Esto mismo hacia presumir que Cárlos habia abandonado á Concordia y por eso seria su silencio.

Las horas fatales trascurrian para Raquél sin tener ninguna noticia de su esposo.

—

En una de las carpas del Ejército Aliado que sitiaba á Uruguayana, se abrazaban dos amigos. Ricardo sorprendió á Cárlos en los momentos que ménos lo esperaba.

Era el dia 16 de Setiembre de 1865, víspera de la toma del citado pueblo.

Cárlos como todos los oficiales, se preparaba para el dia venidero.

Todo fué interrumpido por el momento

Los demás amigos que estaban en la carpa, hecieron sus multiples preguntas: Buenos Aires y una gran parte de sus familias, fueron pasadas en general revista con motivo de las noticias que le pedian al recien llegado.

Despues de dos horas largas recien pudieron quedar solos Cárlos y Ricardo.

Ya debes imaginarte, dijole Cárlos—la ansiedad que tengo por saber lo que pasó en casa cuando Raquél recibio su carta.

Ricardo, despues de imponerle de todo lo sucedido le interrogó de esta manera.

—Ahora que ya lo sabes y conoces os efectos de tu imprudente distraccion, ¿que piensas hacer?

—Mi situacion, amigo mio, es por demàs dificil, escucha:

Ya te he dicho que Amparo, al recibir la carta de Raquél, por equivocacion de los sobres, en el momento ménos inesperado para mi y cuando me hallaba retirado en la habitacion que su familia me ofreció,—preparada ya mi balija para ir al dia siguiente al nuevo alojamiento, se presentó la desgracia é interesante niña, dejandome sorprendido.

Pero antes de referirte lo que te he omitido quiero darte algunos antecedentes.

—

Un hermano de Amparo, se presentó voluntario en el cuartel General, empezando á servir de distinguido.

Tocóle su suerte entrar en mi Compañia; siendo un jóven tan decente como simpático, mereció toda mi amistad.

En aquellos dias se sintió enfermo, atacado de una fiebre tenaz: el Dr. Macdonald dijo al Gefe de mi batallon que requeria una asistencia especial, pues la calidad de la fiebre que empezaba á desarrollarse tenia un periodo fijo y difícil de combatir en el campamento.

Apenas supo esto Abelardo—hermano de Amparo pidió que me llevasen á su casa, cuya familia pedia con insistencia prestar este pequeño contingente de patriotismo en obsequio de un oficial del Ejército Argentino.

Trasladado allí empezé á ver cerca de mi lecho aquel sér qué, más que mujer era un angel.

Los breves instantes que me abandonaba mi estado somnífero para darme cuenta de lo que pasaba alrededor de mi lecho, era ella la vision divina que se fijaba en mi pupila; y en los ensueños de mi calenturienta mente, á fuerza de tanto verla, quedó grabada allí con una insistencia tenaz.

Mi curacion fué rápida como lo fué tambien aquel cariño, mezcla de gratitud y de misterio de mi alma.

Te prometo amigo mio, que solo pensaba en aquella criatura como se puede pensar en una hermana.

Mis palabras de agradecimiento las recibió como una galenteria de amor.

La vanidad maldita que todo nos hace ver bajo el prisma de nuestra suficiencia envaneció tambien mi debilitada cabeza.

Que se yó lo que le dije a aquella pobre niña...

Se dió un baile.

Era lójico que fuese ella la primera que debia invitar á la danza.

Con un tono suplicante y una invidiable confianza me dijo—envolviendo todo mi sér en sus bellísimos ojos.

—Cárlos, yo le suplico que no me siente, porque aquel jóven que nos mira, se ha propuesto galantearme y yó me he prometido no quererlo: Ud. será mi compañero toda la noche!..... verdad?

—Qué harias tú?

—Lo que tú habras hecho probablemente, bailar solo con ella.

—Asi lo hice.

Todo mi empeño era en no permitir ni por un momento que me flanquease aquel enemigo del alma—el niño ciego

No se como se las compuso que al fin le di una prenda; me llamaba la atencion sobre una hermosa salteña que habia venido de la vecina ciudad del Salto, para hallarse en aquella fiesta.

—Es muy bella, Amparo,—pero es necesario que esa oriental, no tenga cerca de si una argentina tan hermosa como usted.

Antes de contestarme, sus lábios empalidecieron y el purisimo rosicler de sus mejillas se encendió notablemente.

Su brazo tembló y dirijiéndome la palabra con una voz suplicante, me dijo.

—Usted, Soldevilla no dice lo que siente y se quiere burlar de una pobre niña que no puede verlo con indiferencia.

Me lisonjea ahora como lo ha hecho otras veces amparandose tras el título de casado; y ni es verdad lo que me dice, ni usted ha contraido jamas matrimonio.

Fué en vano amigo mio que tratase de probarle con las cartas de Raquél que ella era mi esposa, pues por casualidad, nunca merecia de esta ese titulo en sus misivas.

Decia que esas cartas eran de alguna jóven á quien amaba y que no eran una prueba de mi aseveracion.

A fuer de galante y seducido por sus gracias, me dejé engañar y me engañé á mi mismo.

Pero al dia siguiente, meditando en lo sucedido fué que le escribi la carta que tú sabes—y á mi Raquél la otra.

Por una malhadada casualidad no la trataba como á mi esposa; mas parecia la carta de un niño que ha cometido una falta, y que sin declararla, se escusa tras un idilio de amor dirijido a quien uno ha ofendido.

—

Con lo referido, ya puedes imajinarte cual seria mi sorpresa al ver aquella adorable vision en el recinto de un solitario cuarto.

Si hermosa se habia fijado con tenacidad en mi mente, bella sin segunda me pareció en aquellos instantes la angelical Amparo!

PRONTO APARECERÀ

MARSHALL HIJOS Y Cia.

Fabricantes de motores y Trilladoras

Unicos agentes

WALSH LOVETT Y Cia.

BUENOS AIRES

150--Perú--150

AÑO NUEVO 1888

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERU 38

PRIMERA

EXPOSICION ESPECIAL

De artículos de Fantasia para regalos, Muñecas y Juguetes finos. Juguetes mecánicos alta novedad. Coches cochecitos y carros. Piezas de Fant sia gustos esquisitos, de objetos de cristaleria etc etc etc.

Todos los JUGUEFES y los ARTÍCULOS DE FANLASIA que ofrecemos á nuestros favorecedores son de última creacion y esclusivos á nuestra casa.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 CALLE PERU 38

LÚNES 21 de NOVIEMBRE y dias siyuientes

PRIMERA EXPOSICION ESPECIAL

N.32p10v. n27

"ROYAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

FONDO ACUMULADO ps. 30.000.000

Los directores de esta Compañia tienen á bien anunciar que se ha abierto una sucursal en la República Argentina en la

CALLE PIEDAD Núm. 108

y suplican que desde esta fecha todas las comunicaciones sean dirigidas á esta oficina.

Se efectúan seguros contra incendios sobre toda clase de propiedades á precios moderados.

El gran fondo acumulado de la Compañia ofrece seguridad absoluta á los señores asegurados.

Los reclamos se arreglan y se pagan pronto y equitativamente, sin necesidad de hacer referencia á la oficina Principal.

Se inspeccionan riesgos y se citan primas especiales gratis.

Para mas informes referirse á J. R. STAFFORD—Gerente.

Calle Piedad N. 108—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1886.

Alberto Berho Despachante de Aduana y consignatario de buques. Reconquista 38.

Pintureria de la Concepcion de Roque Fumasoli 333, calle Buen Orden, 333, esquina de Méjico Surtido general de artículos del ramo y taller de pintores, empapeladores y vidrieros. Buenos Aires.

Objetos de lujo Y DE FANTASIA.—Especialidad de artículos para regalos, pañuelos y corbatas de encaje, gran surtido de abanicos, libros de misa, perfumeria, etc. —Felipe Lacoste, calle Perú nº 4, Buenos Aires.

Peluqueria G. BIGNES, medalla de primera clase. Especialidad de trenzas para señoras, sin crepe, de una vara de largo, desde 100 $ hasta 500. Se vende toda clase de perfumerias de los mas acreditados fabricantes. 109, Florida, 109.

Billares Los del «Gran Café Argentino» se han construido en la fábrica del señor Moná, calle Cangallo número 388, frente al Mercado del Plata.

Esta casa sigue surtida de billares finos y usados, y en su variedad de clase tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.

Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encargan fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos.

Se cambia el paño á los billares por 500 pesos moneda corriente.

Estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle Florida 74, Buenos Aires, y calle 25 de Mayo 300, Montevideo.

A la Ville de Lyon Unica casa de José Challe, Victoria 119. Gran surtido de trajes para niños, gran surtido en camisas y calzoncillos para hombres, cuellos, corbatas y medias de todas clases. Surtido completo en ropa blanca para señoras y niños. Guantes de todas clases. Novedades de Paris. No tiene sucursal.

J. A. MEDINA

Gran DEPOSITO de [illegible]

Y MUSICA

Victoria 168, esq. Perú

H. D. WOODWELL

Fabricantes de Sellos de Goma

y Grabados sobre madera

Especialidad en Grabados de Retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones tarjetas, etc.

149—CALLE PIEDAD—149

AGUA MINERAL NATURAL

Sulfurosa-Alcalina Cloruro-yodurada Ipoalítica-Magnesiana

DE [illegible]TE ALFEO

VOGHE[illegible]A (Italia)

LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS

Usada con escelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar faringitis. Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito por mayor y menor

Droguería y Farmacia Cranwell

44—RIVADAVIA—44

165 n

Sombrereria de Monserrat de Ernesto Perrissé, surtido general de sombreros de todas clases para hombres y niños, gorras, corbatas, paraguas, bastones, pañuelos de seda, etc., etc., especialidad de los sombreros B. B Buen Orden 174, frente á la plaza Monserrat, Buenos Aires.

Barba y bigotes! Para hacer crecer este ornamento que caracteriza el rostro del hombre, basta usar las fricciones 2 veces en el dia con la afamada AGUA MEJICANA del químico Webber de Grand. Esta agua especial, no solamente activa el crecimiento de los pelos sobre los calvos, sino tambien sobre personas de cierta edad que no lo esperaban mas. Depósito: Defensa 67-69-71, droguería San Francisco.

El Moka-Yungas Establecimiento á vapor para tostar y moler café. Ventas por mayor y menor, calle Chacabuco número 72, entre Victoria y Alsina.

Peluqueria de Ruiz y Roca, Florida 230, esquina Corrientes 155. Salon especial para peinar señoras, se peina á domicilio. Especialidad en perfumería fina, postizos y cuadros de pelo de todas clases. Artículos de lujo guantes de Jouvin, cuellos, corbatas, paraguas y bastones.

Confitería francesa de B. Labourdette, Maipú 61 y 63, esquina Piedad 229 y 231, por mayor y menor; artículos de Paris, frutas abrillantadas y secas, almendras y dulces de todas clases, vinos y licores de las mejores marcas, pastelería variada y bien surtida.

Tienda de bordados de Simon hermanas, calle Florida 120 y 122. Surtido general de artículos de oro y plata para bordados y guarniciones. Se arma y se encuadernan toda clase de bordados. Se encargan de hacer bordar ajuares para novias y toda clase de ropa blanca.

Hojalateria de P. Mansoulet Cangallo 241. Depósito permanente de inodoros franceses, llaves de aguas corrientes, estaños Banka y Billiton, á precios muy equitativos.

240 kilos Con la CERVALINA, pasta cerámica de la manufactura de Sevres. compónese con perfeccion la porcelana, cristal, vidrio y objetos de familia. Unico depósito "Gran Bazar Colon, 145-Piedad-147.

Aparatos eléctricos C. Petit, Suipacha 132. Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares. Para-rayos, pilas surtidas. Electro-musicales. Dorado y plateado sobre toda clase de metales; compostura artísticas.—Secciones de Galvanoplastia á precios convencionales. Buenos Aires.

Witcomb y Freitas FOTÓGRAFOS, Florida 208.

Joyeria y Relojeria de J. E. LAMARQUE, 57, calle Victoria 57.—Gran surtido de relojes, alhajas, oro, plata y brillantes; composturas de relojes y alhajas. Casa en Paris, rue Taitbout nº 11.—Se encarga de cualquiera encomienda.

Chargeurs Réunis

Compañia Francesa de Navegacion á Vapor

LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA

SALIDAS FIJAS

Efectuadas por los magníficos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Porteña.*

Tarifas de Pasages

1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50. ó su equivalente m/n curso legal

N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.

El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Mosca" á la disposicion de los pasageros para su embarque.

N. B.—Los vapores de la línea del Paraná no aceptan pasageros.

En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.

3ª clase (en camarote) 60 $ oro.

Entrepuente 32 $ oro.

El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo del dia.

Por mas informes al Agente General: Pedro Christophersen—Piedad 86

J. T. Argüello Gomez

CORREDOR

Transacciones en Tierras y Propiedades y escuentos en los Bancos.

48—RIVADAVIA—48

(ANO)

Confiteria de la Victoria Esquina de Victoria 125 y Chacabuco 25.—Surtido de pastelería y bombones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, entremets y cualquier artículo fino en el ramo de confitería.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y chicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

Café de Paris SEMPÉ y Cia, 45, Cangallo, 45. Buenos Aires.

Libreria francesa de Joseph Escary, Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y científicas por todos los paquetes. Surtido completo de artículos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de auscriciones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armeria de Paris de BARRIÉ. Casa introductora de armas, Rivadavia 40.

A la Capital Especialidad en perfumeria fina francesa é inglesa, abanicos, gran surtido de artículos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Gury.—Gran perfumeria universal. Casa especial en artículos de fantasia de cuero de Rusia. Florida 39, Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

Callos!! ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se deben cortar los callos! La «Pomada Wiatck» la que ha obtenido un tan legítimo suceso en la Exposicion Universal de 1878, es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica química» para asegurar la pomada encima del callo.—Depósito: Droguería de Gibson, Rollon y Cia, sucesores de Francisco Torres y Cia, Defensa 69-71.

A la Ciudad de Lóndres Hoy la mas vasta y mejor surtida. Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Artículos de última moda. J. y H. Brun, Buenos Aires.

Fábrica de Billares FRANCO-ITALIANA. Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo premio de la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

Confiteria de la Ópera frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se reciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los dias. Se lleva á domicilio.

Primera fábrica DE PERFUMERIA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souëf, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

Depósito especial privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tafilete en el fondo del forro C. FRANCHINI, Esmeralda 29, Buenos Aires.

Confiteria de los 2 Chinos Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

Armeria E. Paris Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora: especialidad en armas de fuego central.

Peluqueria de Nueva-York de Graziani Gerónimo, Victoria 29. En esta casa se vende toda clase de perfumeria y artículos de Paris, Londres y Nueva-York. Unica casa recomendada por el corte del pelo á l'«instar» de Paris. Especialidad por la tintura Algérienne.

A. B. Millot Casa introductora de sombreros de todas clases. Camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos, medias, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones y perfumeria.—Al menudeo Cangallo esquina Maipú; al por mayor Esmeralda 78 y 80, Buenos Aires.—Casa en Paris-Raincy, Allée des Bois du Chenil, nº 32.

Seccion oficial

Policia de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

COMISARÍA 1ª

Félix Pipolo, carro sin traba 4 13
Enrique Repetto, contra mano 1
Bautista Bigani, id 1
Lázaro Cambiani, maltratar animales 4 13
Lázaro Diaz, id 4 13
Pedro Donazar, carro sin traba 4 13
Pascual Delcodino, contra mano 1
Juan Costa, maltratar animales 4 13
Antonio Goñi, cruzar al trote las bo. calles 4 13
Cayetano Guno, contra mano 1
Antonio Ruiva, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Gimenez, maltratar animales 4 13
Eugenio Mariot, contra mano 1
Jaime Ariut, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Piñas, id 4 13
Mateo Olivera, id 4 13
Antonio Rodriguez id 4 13
Francisco Blanco, admitir ébrios 4 13
Juan Fernandez, id 4 13
José Fontana, maltratar animales 4 13
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Gregorio Tuciana, maltratar animales 4 13
Antonio Marasco, contra mano
Valentin Grimaldi, id 1
Antonio Lamgoni, id 1
Antonio Condenco, id 1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito 4 13
Manuel Gándara, contra mano 1
Vicente Mará, bultos por la vereda 2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos 4 13
César Teinles, exceso de carga 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Angel Rodriguez, id 4 13
Francisco Lampenas, id 4 13
Ricardo Furreiro id 4 13
Salvador Fernandez, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 2ª

Lorenzo Bianchi, contra mano 1
Antonio Camaño, id 1
Francisco Lafreza, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes 10
Bautista Toreano, contra mano 1
Pascual Delarole, Id 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles 4 13
Alfonso Danbria, galopar en rádio prohibido 4 13
Natale Tinelli, id 4 13
Ramon Guin, orinar en la via pública 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales 4 13
César Guiuste, carro sin traba 4 13
Alejandro Magno, contra mano 1
Francisco Zapa, id 1
Ramon Albis id 1
José Moreyra, id 1
Artomiso Barzanto, id 1
Ventura Cavalini, id 1
Manuel Martinez, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Juan Remon, maltratar animales 4 13
R que Pantore, infraccion artículo 1º reglamento sobre carruajes 10
Lorenzo Guillone, contra mano 1
Federico Bardichi id 1
Lúcas Sol obstruir el tránsito 4 13
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca calles 4 13
Félix Anguno, galopar en rádio prohibido 4 13
Casanelo Gonzalez, contra mano 1
Amodio Ventula, infraccion al art. 1º reglamento sobre carruajes 20
Antonio Insúa, id id 8 id 5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública 2 07
Antonio Bimbal, contra mano 1
Francisco Silva id 1
Stilil ferros, galopar en rádio prohibido 4 13
Enrique de Lorenzo, carro estacionado 20 67
Ramon Alenso, pegar carteles fuera de la tablilla 2 07
Domingo Montaverde, orinar en via pública 2 07
Luis Zembrelos id 5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Gregote orinar en la via pública 2 07
Ventura Amodio, contra mano 1
Pedro Balcerios, maltratar animales 4 13
Andres Pailo, galopar en rádio prohibido 4 13
Modesto Bravo, contra mano 1
Juan Sentino, maltratar animales 4 13
Mateo Escaroni, galopar 4 13
Juan Aramburo, contra mano 1
Juan Costa, carro estacionado 20 67
Pedro Dreche id 20 67
N. Seehneidiovind, colocar letreros sin permiso 20 67
Domingo Aurelio, galopar 4 13
Luis Barbi, carro estacionado 20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin pemiso, 20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado 20 67
Bartolo Cabatosta id 20 67
Andres Devoto id 20 67
Pedro Camudas, galopar 4 13
Adolfo Antel, contra mano 1
Cárlos Baraco, maltratar animales 4 13
Florino Balendesi, contra mano 1
Miguel Vino id
Pedro Camicode, galopar 4 13
Avelino Gomez, contra mano 1
Andres Solari id 1
Ventura Amedio id 1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo 4 13
Tránsito Garcia, contra mano 1
Vicence Amono id 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las c[illegible] 4 13
Juan Posse, contra mano 1
S. Alegre id 1
Luis Romero id 1
José Beltran id 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina 41 33
Angela Scabia id 41 33
Margarita Cordara id 41 33
Teresa Bruni id 41 33
José Ocampo, contra mano 1
Andres Tafud id 1
Teodoro Jaime id 1
Ambrosio Beloscani id 1
José Ferreyra id 1
Ramon Arriola id 1
Luis Benitez id 1
Isidoro Marlo id 1
Luis Batti id 1
Julio Fernandez, orinar en la via pública 2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba 4 13
Domingo Taberna, maltratar animales 4 13
Antonio Chereguine, orinar en la via publica 2 07
Santiago Mall, carro estacionado 20 67
Antonio Hiejes, contra mano 1
Francisco Martinez, carro estacionado 20 67
Justo Piñero, infrie[illegible] ordinaria sobre construccion de ve[illegible] 8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados 5
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina 41 33
José Grain, carro estacionado 20 67
Miguel Iraola id 20 67
José Gay, carro contra mano 1
Federico Salgueiro, id 1
José Callaguso id 1
José Lunqui, orinar en la via pública 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito 4 13
Ernesto Bustoni, galopar 4 13
Manuel Codnoni, carro contra mano 1
Antonio Coni id 1
Martin Badia id 1
Alejandro Rochabalista id 1
Domingo Belni id 1
Miguel Villar, galopar 4 13
Baltasar Roncoly, contra mano 1
Miguel Luñi, no construir vereda 16 54
Miguel Susan, contra mano 1
José P. de Guenico, id 1
Cárlos Roni, no construir vereda 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano 1
Bautista Cheriane id 1
Juan Rodis, maltratar animales 4 13
Luis Calegasi, contra mano 1
Juan Salas id 1
Aurelio Ruchenille id 1
Pedro Dari, orinar en la via pública 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano 1
Luis Ciriaca id 1
Juan Dichelli id 1
Manuel Taboada id 1
Juan Trano, galopar 4 13
Julio Guivalio id 4 13

COMISARÍA 4ª

Ramon Castro, carro sin traba 4 13
Juan Mendoza id 4 13
Manuel Joaquin, carro encrucijada 4 13
Santos Gallardo, admitir ébrios 4 13
Manuel Santiago id 4 13
J. Vinay, colocar letreros sin permiso 100
Celestino Cuervo, contra mano 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8º reglamento sobre carruages 5
Luis Hurgos id 1º 10
Juan Balestrano, contra mano 1
Genaro Deluque, inf. art. 1º reglamento carruajes 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca-calles 4 13
Manuel Juarez id 4 13
Genaro Benitez id 4 13
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos 16 54
José Britos, carro al galope 4 13
Juan Ferias id 4 13
Manuel Farias id 4 13
Francisco Britos id 4 13
José Montno, contra mano 1
Manuel Galiano id 1
Miguel Olarriaga, atar 8 caballos en carro de 2 ruedas 20 67

COMISARÍA 5ª

Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda 2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la via pública 2 07
José Molinari id 2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda 2 07
Manuel Derqui id 2 07
Lais Lopez id 2 07
Hermenegildo Airala id 2 07
Angel Montanadio, orinar en la via pública 2 07
Francisco Petronilo id 2 07
Constantino Jaime id 2 07
César Visolli, bultos por la vereda 2 07
Antonio Bianconman id 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino 4 13
Pedro M. Mendoza, orinar en la via pública 2 07
Cárlos E. Gonzalez 2 07
Emilio Cesali id 2 07
Cárlos Itaneva 2 07

COMISARÍA 6ª

Fernando Palyade, maltratar animales 4 13
Juan Parodi id 4 13
T. Chabry, fijacion de carteles 20 67
Cárlos Parcimbono admitir ébrios 4 13
Juan Belucci, misma causa (reincista) 12 40
Manuel Sanchez, contra mano 1
Francisco Mendoza id 1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado 20
Juan Isagara, no llevar la derecha con el carro 4 13
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje 5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro 4 13
Robue Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 30
José Vidal, no llevar la derecha con el carro 4 13
Julio Bordes, id 4 13
Pedro Renacco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 7ª

Nicolás Suillo, galopar con carro 4 13
Juan Raffo, no construir pisos impermeables 20 67
Antonio Runcano, desaseo 20 67

COMISARÍA 8ª

No impuso.

COMISARÍA 9ª

Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública 8 57
José Cherot id 8 57
Cárlos Delrole, admitir ébrios 4 13
Luis Ratto id 4 13
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) 12 40
José Beltrandi, arrojar tierra en la via pública 8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino 4 13
Miguel Solar, maltratar animales 4 13
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. 16 54
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo 4 13

COMISARÍA 10ª

Félix Ferro, carro abandonado 4 13
Francisco Valenti, disparar armas de fuego 4 13
José Dejacobi, carro sin traba 4 13
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto 4 13
Remigio Rusconi id 4 13
Enrique Nuñez, falta de vereda 4 13
José Tileaidi, dejar suelto un caballo 4 13
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 4 13

COMISARÍA 11ª

Félix Roselli, maltratar animales 4 13
Antonio Rodriguez, exceso de carga 20 67
Pedro Echeverry, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 12ª

Angel Borlutto, admitir ébrios 4 13
Luisa Loza id 4 13
Lucia Carlini id 4 13
Pedro N. Lus id 4 13
Angel Mauna id 4 13
Angel Bornetto, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 39
Antonio Berlusconi id 2 8 39
Antonio Graciano id 3 12 39
Pedro Ardanaz id 4 16 [illegible]

COMISARÍA 13ª

José Panano, maltratar animales 4 13
Lorenzo Pirotti, carro contra mano 4 13
Pedro Prat id 4 13
Santiago Kusti, derrumbar un farol del alumbrado público 20 67
Ignacio Salarregui, exceso de carga 20 67
José Martinez id 20 67
Manuel Ordanabeche id 20 67
Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram. 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto 4 13

COMISARÍA 14ª

Bautista Rognone, desaseo en su casa de inquilinato 20 67
Santiago Anuone id 20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios 4 13
Angel Porta id 4 13
Antonio Grita id 4 13
Antonio Pretelli id 4 13
Antonio Orchesi id 4 13
Juan Corasino id 4 13
Francisco Briglione id 4 13
Ramon Ferrer, no componer su vereda 8 27
Juan Oiedo, tener un animal suelto 4 13
Videl Fernandez, atar al carro un animal arisco 8 2
Pedro Bertino, contra mano 1
Hércules Bouquet, exceso de carga 20 67
Zoilo Mayo id 20 67
Francisco Tallino, orinar en la via pública 2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar 8 27

COMISARÍA 15ª

Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol 20 67

COMISARÍA 16ª

Derval Moreno, inf. ord. cercos y veredas 41 33
Rafael Pérsigo, contra mano 1
José Rivero id 1
Luis Carasiego 1
Juan Cisirolo, exceso de carga 20 67
Antonio de Marques, galopar con vehiculo 4 13
Manuel Gonzales id 4 13
Francisco Carballido id 4 13
Julio Delgui, inf ordenanza sobre pisos 20 67
Pelayo Fernandez, vehiculo estacionado 20 67
Pablo Bonoro id 20 67
Luis Borastero id 20 67
Luis Sifrano, galopar con vehiculo 4 13
Lucia Ferrer, expender bebidas casa tolerancia 4 13
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina 41 33
Juan Martinez, galopar con vehiculo 4 13
Daniel Forloni, infrac. ordenanza tramway art. 8º 4 13
Evaristo Garcia, galopar con vehiculo 4 13
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato 12 30
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino 4 13
José Canela, contra mano 1
José Rodriguez, carro sin traba 4 13
Ventura Banico, galopar con vehiculo 4 13
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público 4 13
Francisco Casamba, carro abandonado 4 13
Manuel Diaz, carro sin traba 4 13

COMISARÍA 17ª

Pedro Pintos, maltratar animales 4 13
Mariano Molina, id 4 13

COMISARÍA 18ª

Andrés Fabiano, tener un animal suelto 4 13
Victoria Calvetti, admitir ébrios 4 13
José Salvala, carro sin traba 4 13
Francisco Larrosa, tener un animal suelto 4 13
Antonio Echenagucia, disparar armas de fuego 4 13
José Conde, arrojar aguas servidas 20 67
José Mariano id 20 67
José Stampone id 20 67
Felisa Diaco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 19ª

Eugenio Piaggio, esceso de carga 20
Reta y Calagua id 20
Antonio Benvenuto id 20

COMISARÍA 20ª

Simon Falcon, perro bravo suelto 4 13
José Carasino, admitir ébrios 4 13
Santiago Bartolini, tener un animal suelto 4 13
Luis Arenchi, carro sin traba 4 13
José Gomez, exceso de habitantes 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba 4 13
Matias Celalto, admitir ébrios 4 13
Francisco Florentini, maltratar animales 4 13

ALCAIDÍA

Miguel Raiefo, carro estacionado 20 67
Enrique Torino id 20 67
Juan Sumaye id 20 67
José Otero id 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos 20 67
Felipe Misere, galopar 4 13
Manuel Fosende, carro estacionado 20 67
Santiago Carboni id 20 67
Domingo Marino id 20 67
Vicente Charello id 20 67
Francisco Martinez id 20 67
Ricardo Troncoso id 20 67
Antonio Martin id 20 67
José Godoy, maltratar animales 4 13
Joaquin Abigan, carro estacionado 20 67
Andrés Solabello id 20 67
Salvador Brun id 20 67
Pedro Pintor id 20 67
Pedro Delveira id 20 67
Agustin Maciel id 20 67
Félix Lagomayor id 20 67
Juan Baldovin id 20 67
Angel Pica id 20 67
Joaquin Batista id 20 67
Bernardo Rodriguez id 20 67
Juan Armendi, galopar con carros 20 67
Cárlos Sanguinetti, juegos prohibidos 20 67
Pedro Barros id 20 67
Fortunato Rodriguez id 20 67
Marcelino Alvarez id 20 67
José Herrera id 20 67
Justo Paez id 20 67
Emilio Niche id 20 67
Manuel Izquierdo id 20 67
Antonio Zotelo id 20 67
Anselmo Barran id 20 67

$ 3199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.

Melchor F. Arana.
Tesorero.

Publíquese.

CUENCA.

Comisaria General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria de Línea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Setiembre 19 de 1887.

N. 1210—O19 *El Comisario General.*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del Corriente.—Buenos Aires Octubre 5 de 1887—El Habilitado.

1223. O. 22.

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 3 de 1887.—El habilitado.

1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendi-do que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulpería de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pistá Bazzano, y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887. — *T. de Veyga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

1188 O 12.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

12[illegible] N. 8

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Valimano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en título de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1215 N. 4.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageros durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios qº deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887 — *T. de Veyga*, Secretario General.

"EL BORRACHO"

PERIODICO DE LECTURA AMENA, ILUSTRACIONES Y NOTICIAS

DE TODAS PARTES DEL MUNDO

SALDRA EL 1º DE ENERO DE 1888

AVISOS Y SUSCRICIONES EN ESTA ADMINISTRACION

Nota—Será deber detodo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion delas encomiendas postales 1193,0.19.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera y segunda línea y tres en la Tercera.

1ª Línea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Roca Mora, de esto á Villaguay y de este al Tala. 3ª Línea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel selladode cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.-Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 *T. del Viiggro* (Vence el 19 de Octubre nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales

Por disposicion del señor Director Genera se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX d. Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887.—*T. de Veyga*—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales
11850. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía alfiel cumplimiento del contrato asta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—*T. de Veyga*—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondancia por, Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensualos, desde la Estacion Vedia (F. C. P) á la Colonia Teodelina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentaran cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trata de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director Generel y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubre á las 3 p.m

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887
T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las prepuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion de' viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.
T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaría de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitáren de la Sud-secretaría ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes;

1° La provision se hará á todo evento y los artículos serán de primera calidad.

2° El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo soliciten, pudiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3° Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 o/o del importe total de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédicto nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolvera a los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4° El licitante cuya propuesta fuera aceptadas estara obligado a doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6° Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fueren obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7° No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8° Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9° Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaría de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por artículos entregados sera documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectura por tesorería general, en letras sin interés los plasos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas seran abiertas el dia arriba indicado a las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros.*—Sub secretario de justicia y culto.
1217- O 31

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1° Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2° La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete sentímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

COHETERIA
DE DOMINGO RUSSO
Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital
Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género
Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de untiro, cohetes de luces de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa.
1083 P.

Cada proponente expresará la profundidad máxima que pueda obtener con las obras que proyecta.

3° Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y reteuido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4° Las propuestas consignarán el volómen de cada clase de material á extraer así como su punto de depósito y expresar con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1° El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2° El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deteriodo que el del uso natural.

5° Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6° Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: „*Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay,*" y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Séran abiertas en la Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

Direccion general de Lazaretos nacionales—Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia.

Por disposicion de la superioridad se llama a licitacion por el término de noventa dias (90) á contar desde la publicacion de este aviso se hará la instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia, con arreglo en un todo á las siguiente bases:

Para el alumbrado se establecerán cuatrocientos lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujías normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniento y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla di pino "sprucé" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marsella sobre un contrapiso de ladrillo.

La colocacion de los dinamos, motores y caldras con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues la casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea.

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar el alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonía con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que seran proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarenteña de 1a y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos, que dan 120

En las cuatro cocinas á vapor dos lámdaras cada una	
En la cocina de 1ª. clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba á vapor	1
En la casilla de los dinamos	2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermería	
En la panaderia	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara	24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 21 lámparas cada uno	165

8 durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento. entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujías cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales completos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de a misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pegará una cuarta parte del importe, a la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no biendo el contratista, en caso de produci se tales entorpecimiéntos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago.

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lamparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de diez bujías, dederá aumentar el número de lámpares en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujías normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de SE 1 señor Ministro de Relaciones Exteriores, la antidad de 150 ps. m/n de curso legal como garantia de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuara el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendra lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P.A.—F. P. Eguia.
Oficial Mayor.

1156i10

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios. los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7,855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepoltura 17 lo fué por don Eduardo Prtve el 21 del mismo mes y año. por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. De tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 e Setiembre de 18 La 18 no ha sido ocupada, fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Arambnrú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18887.
1164. *El encargado.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los rastos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1° de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1° de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anes. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 21ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años

Buenos Aires agosto--*T. A. Belgrano.*

Sucursal
DEL
Diario EL PORTEÑO
EN
BELGRANO
CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDIGTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

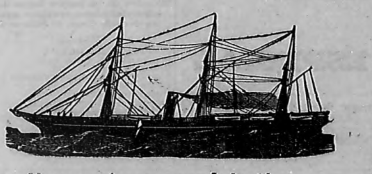

Navegacion general italiana
SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO
Capital 100.000,000 de francos--Emittidosy versados 55.000,000 fr.
LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
Partida de Génova los dias 1º y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.
De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone. Partird el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.
NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m/n papel, desolviéndose el importe no integro efectuandose el viaje.
Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.
Por mas datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

La Veloce
NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR
LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL
Apolos, SUD AMERICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 3 de Agosto, para Génova Preciossin tocar en el Brasil.
El vapode pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª clase, pesos 60 papel.
1ª claser lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.
Por ma 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.
En Bs informes ocúrrase á P. Christophersen.
Vaporuenos Aires, calle PIEDAD 35 En Montevideo, calle PIEDAD 144.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"
CASA ESPECIAL
EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS
HILLNER SINTAS
CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes, y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro dobleT, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y todo artículo de construccion.
ESCRITORIO CENTRAL FLORIDA 74 (ALTOS) BUENOS AIRES Union Telefónica N. CASILLA CORREO 141

TOMAS G. FOLEY Y Ca.
28 Y 32--TACUARI--28 Y 32
CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS
PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA
EN VENTA:
Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maiz, *Molinos* á viento para sacar agua.
A PRECIOS SIN COMPETENCIA
9001 p

DOS AMIGOS
QUE SED!
TOMA HESPERIDINA
CON SODA
AZUCAR
Y
HIELO
QUE ES EL MEJOR REFRESCO
PARA
LA ESTACION

OFICINA DE TIERRAS
DE
Antonio Fonrouge y Comp.
25 DE MAYO 152 (BELGRANO)
SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL
Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.
Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Orinzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.
REMATES Y COMISIONES EN GENERAL
1172 p.

Sociedad Territorial
LA PLATA
Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la le á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.
Buenos Ayres, 29 de Junio de 1887.
Agente: Isabelino Canaveri.
1036 p. RECONQUISTA 38.

Corralon "San Martin"
CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA
A. TORRIGLIA y Cia.
Sucesores de D. Roseti y Compañia
Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.
Comunicacion por el Pantelófono 8847 con el Gower Bell pídase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad.
197 p.

Cafè Restaurant
RECOBA NUEVA
DE
José Colombo
COMIDA Á TODA HORA
88 — CALLE VICTORIA — 88
BUENOS AIRES

A las familias
Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que ésta tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace estensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 48 (altos).

Quedan notificados; con enviar un llamado, Luis Godoy los atiende en el acto concurriendo á domicilio; y en su escritorio consulta todo negocio de 12 á 4 de la tarde. p.